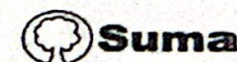


Organización Suma S.A.S.
Estados Financieros intermedios
al 30 de junio de 2026

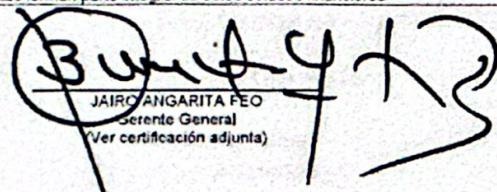
ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S.
NIT. 900.364.615-6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 30 de junio de 2026 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2025
(En miles de pesos Colombianos)



		30 de junio 2026	31 de diciembre 2025			30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
ACTIVO				PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes en efectivo	Nota 6.1	1.330.190	142.890	Obligaciones financieras instrumentos financieros	Nota 6.9	18.787.365	16.112.576
Instrumentos Financieros- Clientes	Nota 6.2	8.438.824	9.109.872	Instrumentos Financieros-Proveedores	Nota 6.10	29.383.057	24.802.213
Activos por impuestos corrientes	Nota 6.3	14.718.785	14.464.185	Cuentas comerciales por pagar	Nota 6.11	8.555.449	5.727.455
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Nota 6.4	3.653.460	2.599.854	Pasivo por derechos de uso	Nota 6.11.1	1.450.116	1.232.312
Inventarios	Nota 6.5	2.339.635	3.257.087	Cuentas comerciales por pagar Rentas	Nota 6.11.2	618.805	805.914
				Otras Cuentas comerciales por pagar	Nota 6.11.3	5.903.239	2.245.590
Total activos corrientes		30.480.894	29.573.888	Pasivos por impuestos	Nota 6.12	1.355.842	2.729.222
				Beneficios a empleados	Nota 6.13	6.120.443	7.411.814
ACTIVOS NO CORRIENTES:				Otros pasivos	Nota 6.14	10.138	14
Instrumentos Financieros- Clientes	Nota 6.2	291.989	265.529	Total pasivos corrientes		72.184.454	61.064.110
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Nota 6.4	6.252.612	8.356.589				
Propiedad y equipo	Nota 6.6	1.325.126	1.401.690	PASIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades de Inversión	Nota 6.6.1	10.815.806	10.852.453	Impuesto Diferido Pasivo	Nota 6.8	7.074.828	7.074.828
Activos intangibles	Nota 6.7	17.303.127	17.805.664	Obligaciones financieras instrumentos financieros	Nota 6.9	119.589.721	129.689.309
Derechos de Concesión	Nota 6.7.1	135.715.663	145.107.441	Instrumentos Financieros-Proveedores	Nota 6.10	7.442.947	7.442.947
Activos por derecho de Uso	Nota 6.7.2	11.105.091	11.047.802	Cuentas comerciales por pagar	Nota 6.11	15.193.204	29.929.772
Impuesto Diferido Activo	Nota 6.8	4.876.874	4.876.874	Pasivos por derechos de uso	Nota 6.11.1	12.591.353	12.426.628
				Cuentas comerciales por pagar Rentas	Nota 6.11.2	10.557.263	12.038.852
Total activos no corrientes		187.686.288	199.714.042	Otras Cuentas comerciales por pagar	Nota 6.11.3	3.727.409	3.727.409
				Total pasivos no corrientes		176.176.725	202.329.745
Total activos		218.167.182	229.287.930	Total pasivos		248.361.179	263.393.855
				PATRIMONIO NETO			
				Capital social	Nota 6.15	54.710.159	54.710.159
				(Pérdida)- Utilidad del periodo	Nota 6.15	3.911.928	37.594.510
				Pérdida de Años Anteriores	Nota 6.15	-104.583.961	(142.178.471)
				Ajustes Adopción NIIF	Nota 6.15	15.767.877	15.767.877
				Total patrimonio neto		(30.193.997)	(34.105.925)
				Total pasivos y patrimonio		218.167.182	229.287.930

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


JAIR ANGARITA FEO
Gerente General
(Ver certificación adjunta)


CLAUDIA VARRON PENA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 71277-T
(Ver certificación adjunta)


LUIS A. BEJARANO OBANDO
Revisor Fiscal Principal (*)
Tarjeta profesional No. 220.323-T
Designado por CROWE CO S.A.S.

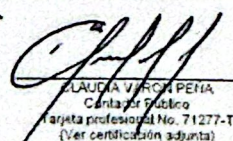
(*) Cifras tomadas de registros contables al 30 de junio de 2025, de acuerdo con el balance de prueba suministrado por la administración, las cifras se encuentran en proceso de auditoría.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
Por el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2026
con cifras comparativas al 30 de junio de 2025
(En miles de pesos Colombianos)

		30 de junio 2026	30 de junio 2025
Ingresos	Nota 6.17		
Transporte de Pasajeros		129.067.125	124.008.390
Total Ingresos		129.067.125	124.008.390
Costo de ventas	Nota 6.18		
Costo Mantenimiento Vehículo		58.557.369	53.784.830
Costo de Producción Mano Obra		42.558.692	36.358.814
Costos Indirectos		7.683.563	7.424.597
Depreciación		36.858	36.858
Amortización		8.956.638	9.380.536
Total Costos		117.793.120	106.985.635
Ganancia Bruta		11.274.005	17.022.755
Otros ingresos	Nota 6.19		
Financieros		143.250	96.405
Diferencia en cambio		14.949	23.698
Cuentas en Participación		116.033	104.508
Otros Ingresos		15.886.128	62.183.029
Total Otros Ingresos		16.160.360	62.407.640
Gastos de administración	Nota 6.20		
Gastos de personal		3.844.729	3.687.624
Honorarios		1.411.126	2.870.996
Impuestos		808.855	1.048.208
Arrendamientos		236.182	207.218
Afiliaciones		36.111	95.450
Seguros		64.581	251.018
Servicios		259.743	13.303
Gastos Legales		14.862	309.055
Mantenimiento y Reparaciones		245.321	2.553
Depreciación		219.194	329.071
Amortización		1.600.821	1.576.716
Diversos		314.687	365.718
Total Gastos de Administración		9.056.212	10.756.930
Otros Gastos de administración	Nota 6.21		
Cuentas en Participación			
Honorarios		14.071	14.211
Servicios		170.486	129.862
Gastos Legales		5.458	4.604
Mantenimiento		381	0
Gastos Bancarios		116	170
Gravamen		598	461
Diversos		58	0
Total Gastos de Ctas en Participación		191.168	149.308
Utilidad Operativa		18.186.985	68.524.157
Otros gastos	Nota 6.22		
Costos financieros		12.780.650	15.366.591
Diferencia en cambio		21.791	35.945
GMF y otros gastos		817.260	1.196.736
Pérdida Venta y Retiro de Activos		38.855	0
Diversos		616.501	997.876
Total Otros Gastos		14.275.057	17.597.148
Utilidad antes de impuestos		3.911.928	50.927.009
Gasto por Impuesto Diferido	Nota 6.23	0	(15.353.207)
UTILIDAD DEL PERÍODO		3.911.928	35.573.802

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.


JAIME ANGARITO
Gerente General
(Ver certificación adjunta)


CLAUDIA VERCIA PEÑA
Contadora Pública
Tarjeta profesional No. 71277-T
(Ver certificación adjunta)


LUIS A. BEJARANO OBANDO
Revisor Fiscal Principal (*)
Tarjeta profesional No. 220.323-T
Designado por CROWE CO S.A.S.

(*) Cifras tomadas de registros contables al 30 de junio de 2026, de acuerdo con el balance de prueba suministrado por la administración, las cifras se encuentran en proceso de auditoría.

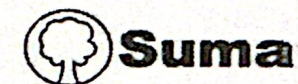
ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S.

NIT. 900.364.615-6

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

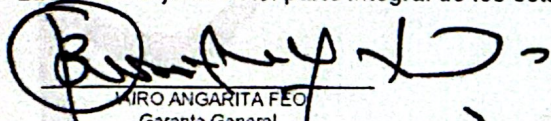
A 30 de junio de 2026 con cifras comparativas al 30 de junio de 2025

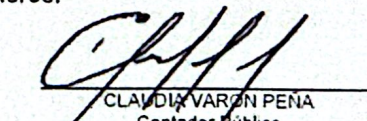
(En miles de pesos colombianos)



	Capital Social	(Pérdida) y/o Utilidad del periodo	Pérdidas de años anteriores	Ajustes Adopción NIIF	Total Patrimonio
SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2025	54.710.159	(17.860.884)	(124.317.587)	15.767.877	(71.700.435)
Utilidad de enero a junio 2025	0	35.573.803	0	0	35.573.803
Traslado pérdida año anterior	0	17.860.884	(17.860.884)	0	0
SALDOS AL 30 DE JUNIO 2025	54.710.159	35.573.803	(142.178.471)	15.767.877	(36.126.632)
Utilidad de julio a diciembre 2025	0	2.020.707	0	0	2.020.707
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025	54.710.159	37.594.510	(142.178.471)	15.767.877	(34.105.925)
Utilidad a junio de 2026	0	3.911.928	0	0	3.911.928
Traslado utilidad año anterior	0	(37.594.510)	37.594.510	0	0
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$ 54.710.159	\$ 3.911.928	\$ (104.583.961)	\$ 15.767.877	\$ (30.193.997)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

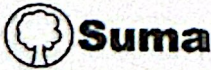

MIRO ANGARITA FEO
Gerente General
(Ver certificación adjunta)


CLAUDIA VARÓN PEÑA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 71277-T
(Ver certificación adjunta)


LUIS A. BEJARANO OBANDO
Revisor Fiscal Principal (*)
Tarjeta profesional No. 220.323-T
Designado por CROWE CO S.A.S.

(*) Cifras tomadas de registros contables al 30 de junio de 2026, de acuerdo con el balance de prueba suministrado por la administración, las cifras se encuentran en proceso de auditoría.

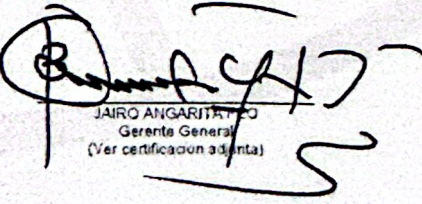
ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S.
NIT. 900.364.615-6

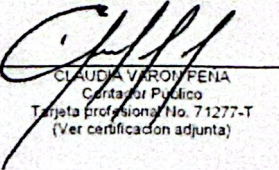


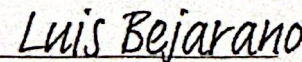
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
A 30 de junio de 2026 con cifras comparativas al 30 de junio de 2025
(En miles de pesos colombianos)

	30 de junio 2026	30 de junio 2025
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad del período	3.911.928	35.573.802
Cargos a resultado que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	256.052	365.928
Amortización	1.725.928	1.599.058
Amortización por derecho de uso	511.102	556.962
Amortización por derecho de concesión	8.320.428	8.801.231
Impuesto a las ganancias		15.353.207
Disminuciones (Aumentos) de activos que afectan el flujo de efectivo:		
<u>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</u>		
Instrumentos Financieros- Clientes	644.588	4.059.270
Activos por impuestos corrientes	(254.600)	(2.523.559)
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	1.050.371	(1.608.335)
Inventarios	917.452	(488.196)
Activos intangibles- Activo por Derecho de uso	(1.791.782)	(4.330.023)
(Disminuciones) Aumentos de pasivos que afectan el flujo de efectivo:		
<u>Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</u>		
Instrumentos Financieros-Proveedores	4.580.844	3.240.393
Cuentas comerciales por pagar	(13.577.272)	(8.761.931)
Otras Cuentas comerciales por pagar	3.657.649	3.191.745
<u>Otros pasivos no financieros</u>		
Pasivos por Impuestos	(1.370.380)	(269.758)
Beneficios a empleados	(1.291.371)	480.135
Otros pasivos	10.124	(21.126)
Flujo neto de efectivo generado de actividades de la operación	7.301.061	55.218.803
FLUJO NETO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
<u>Cuentas por pagar Otros</u>		
Pasivos por derecho de uso	382.529	2.660.992
Obligaciones financieras instrumentos financieros	(7.424.799)	(56.118.150)
Flujo neto de efectivo (utilizado) en actividades de financiamiento	(7.042.270)	(53.457.158)
FLUJO NETO DE EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición y Retiro de activos fijos	(142.841)	(547.408)
Derecho de concesión	1.071.350	788.501
Flujo neto de efectivo generado en actividades de inversión	928.509	241.093
AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.187.300	2.002.738
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	142.890	4.927.980
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	1.330.190	6.930.718

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


JAIRO ANGARITA
Gerente General
(Ver certificación adjunta)


CLAUDIA VERÓN PEÑA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 71277-T
(Ver certificación adjunta)


LUIS A. BEJARANO OBANDO
Revisor Fiscal Principal (*)
Tarjeta profesional No. 220.323-T
Designado por CROWE CO S.A.S.

(*) Cifras tomadas de registros contables al 30 de junio de 2026, de acuerdo con el balance de prueba suministrado por la administración, las cifras se encuentran en proceso de auditoría

Organización Suma S.A.S.
Notas a los Estados Financieros intermedios
Al 30 de junio de 2026

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a no ser que se indique expresamente lo contrario.

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Información de la entidad Controlante que Informa

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S., (en adelante, la “Compañía”), es una sociedad por acciones simplificada de capital colombiano, constituida mediante documento privado del 18 de junio de 2010, con vigencia hasta el 30 de junio de 2050, sin perjuicio de su disolución anticipada conforme a lo previsto en la Ley y en sus estatutos.

La Compañía participó y resultó adjudicataria de la licitación pública LP-TMSA-004-2009, adelantada por Transmilenio S.A., cuyo objeto corresponde a la operación preferencial y no exclusiva del servicio público de transporte para la zona Ciudad Bolívar en Bogotá, D.C.

La Compañía se encuentra actualmente ejecutando un Acuerdo de Reorganización Empresarial en los términos de la Ley 1116 de 2006, circunstancia que afecta de manera significativa su situación financiera, su estructura de capital y su capacidad de generación de flujos de efectivo.

Dichos efectos son revelados de forma adecuada y suficiente en las presentes notas a los estados financieros, de conformidad con los requerimientos de revelación aplicables.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

2.1. Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF)

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, junto con sus decretos modificatorios y complementarios vigentes a la fecha de preparación de los estados financieros.

En particular, se aplican las disposiciones contenidas en el Anexo Técnico Compilatorio y Actualizado No. 1 de 2019, correspondiente al marco técnico normativo del Grupo 1, modificado por el Anexo Técnico 2021, de conformidad con lo dispuesto en el citado decreto.

Dichas normas de contabilidad y de información financiera se encuentran adaptadas con base a las Normas Internacionales de Información Financiera en su versión 2020 (NIIF Completas) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La Ley 1314 de 2009, establece la intervención del Estado en la economía, con el fin de expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente ley.

En desarrollo de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, la acción del Estado se orienta hacia la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales de aceptación mundial, las mejores prácticas y la dinámica propia de los negocios.

Asimismo, la normatividad vigente permite que el sistema documental contable, incluidos los soportes, comprobantes, libros, informes de gestión y estados financieros con sus respectivas notas, sea preparado, conservado y difundido por medios electrónicos, garantizando la autenticidad, integridad y trazabilidad de la información contable.

2.2. Presentación de Estados Financieros de Propósito General

Los presentes estados financieros han sido preparados para fines de información financiera y se presentan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

2.3. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros que son medidos al valor razonable o costo amortizado al final de cada período de reporte, como se explica en las políticas contables.

El costo histórico se determina generalmente con base en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los activos adquiridos o de los servicios recibidos en la fecha de la transacción.

2.4. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico principal en el cual opera la Compañía. La moneda funcional de la Compañía es el peso colombiano (\$COP), al ser la moneda en la cual se generan principalmente los flujos de efectivo derivados de sus actividades operativas.

Los importes monetarios contenidos en los presentes estados financieros se expresan en miles de pesos colombianos (\$COP), que corresponde igualmente a la moneda de presentación de la Compañía.

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se reconocen inicialmente utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los saldos monetarios en moneda extranjera se convierten utilizando la tasa de cambio representativa del mercado certificada por el Banco de la República vigente al cierre de cada período.

Para el cierre del mes de junio de 2026, la tasa de cambio utilizada fue de \$3.443,59 por dólar de los Estados Unidos de América, conforme a la tasa representativa del mercado publicada por el Banco de la República

2.5. Principio de negocio en marcha

La empresa ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. que opera bajo un contrato de concesión, se enfrenta a un desafío crítico debido a los ingresos insuficientes para cubrir los gastos de operación y la atención estricta del acuerdo en reorganización. La situación financiera actual está afectando negativamente la viabilidad a largo plazo de la empresa y su capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales. Para abordar esta problemática, se propone una reestructuración del contrato de concesión con el objetivo de maximizar los ingresos y reducir los gastos operativos, renegociación del acuerdo de reorganización.

La empresa ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. opera una concesión que le otorga el derecho preferencial y no exclusivo de explotar la prestación del servicio público de pasajeros en la localidad de Ciudad Bolívar. Sin embargo, los ingresos generados actualmente no son suficientes para cubrir los gastos operativos, lo que ha llevado a pérdidas financieras significativas. Esto se debe a varios factores, incluyendo una disminución de los ingresos por la alta evasión de los usuarios en la validación de sus pasajes, las variables macroeconómicas relacionadas con la volatilidad del dólar, las tasas de interés, las variaciones crecientes en la inflación y los cambios normativos y una estructura de costos ineficiente.

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S., en adelante SUMA, se encuentra ejecutando el Acuerdo de Reorganización confirmada por la Superintendencia de Sociedades el 16 de octubre de 2019. Como parte del Acuerdo, se aprobó el plan de negocios y el modelo base de negociación que contiene las proyecciones financieras sobre las cuales se negoció el Acuerdo y que incluyeron: (i) los ingresos que SUMA recibirían por la entrada de nueva flota; (2) los costos y gastos relacionados con la financiación de esta y (iii) la forma de pago de las acreencias que hacen parte del pasivo reestructurable.

Es importante mencionar que, como se indicó en la solicitud de admisión y se manifestó en el Plan de Negocios que hace parte integral de Acuerdo en Reorganización, SUMA solicitó el trámite de insolvencia ante la crítica situación financiera que se generalizó en los operadores del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP. El desequilibrio económico de los contratos suscritos con Transmilenio S.A. acumuló cuantiosas pérdidas para los concesionarios, como lo ratifica el Otrosí No 15 al contrato de concesión 10 de 2010 celebrado el 15 de junio de 2019.

Por parte de SUMA, las pérdidas acumuladas al 6 de febrero de 2018, fecha de admisión al proceso concursal, sumaron \$77.489 millones con un patrimonio neto negativo de \$22.779 millones. Por lo anterior y dado el tamaño de las pérdidas acumuladas, la compañía previó enervar la causal de liquidación durante el plazo del Acuerdo que finaliza en diciembre de 2036. Sin embargo, la administración viene trabajando arduamente para lograr el punto de equilibrio en el menor tiempo posible.

Por otro lado, para dar cumplimiento al Diseño Operacional – DOA ajustado en los términos del Otrosí No. 15 y las proyecciones del modelo base de negociación del Acuerdo de Reorganización, SUMA celebró en agosto de 2020, un contrato de colaboración con Green Bus S.A.S., para poder adquirir, financiar y vincular 195 padrones GNV a la operación. Con la suscripción del contrato, SUMA se hizo al control de los vehículos para prestar el servicio de transporte en el SITP en el marco del contrato de concesión 10 de 2010 y asumió la totalidad de los costos y gastos asociados a la operación, por su parte, Green Bus recibe la remuneración del componente vehículo y pasajeros de este lote de vehículos y es responsable del pago del crédito otorgado por Scania Colombia S.A.S., financiador de la flota.

Adicionalmente, la compañía efectuó el análisis del Decreto 1378 del 28 de octubre de 2021, por lo cual la empresa se encuentra en ejecución del acuerdo de reorganización confirmado el 16 de octubre de 2019; en el acuerdo de reorganización cuenta con un modelo base el cual se ha venido atendiendo y cumpliendo las principales previsiones del comportamiento del negocio allí contemplados.

Por lo anterior, para evaluar los resultados del modelo base de negociación aprobado en el marco del Acuerdo de Reorganización, se debe sumar todos los ingresos, costos y gastos operacionales y no operacionales tanto de SUMA como Green Bus y de esta forma consolidar un estado integral de la operación.

La hipótesis de negocio propone una reestructuración del contrato de concesión para mejorar la situación financiera de la empresa SUMA. Se sugieren las siguientes acciones:

Renegociación de términos financieros: La empresa deberá buscar una renegociación de los términos financieros del contrato de concesión con TRANSMILENIO S.A. Esto podría incluir una revisión de las tarifas establecidas en el contrato para reflejar mejor las condiciones del mercado actual y garantizar un flujo de ingresos más adecuado.

En atención a lo dispuesto en la Ley 1116 de 2006 y con el propósito de preservar la sostenibilidad financiera de la sociedad durante la vigencia del Contrato de Concesión No. 10 de 2010, el 31 de julio de 2025 ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. radicó ante el Juez del Concurso solicitud formal de reforma al Acuerdo de Reorganización Empresarial.

Dicha reforma tiene como finalidad armonizar el contenido del acuerdo con las operaciones financieras celebradas durante la vigencia, garantizando que las modificaciones estructurales del endeudamiento queden debidamente incorporadas dentro del marco concursal, en condiciones de transparencia y seguridad jurídica para todos los acreedores.

En particular, la reforma contempla la incorporación y reflejo expreso de las siguientes operaciones:

- Cesión del crédito inicialmente otorgado por Davivienda a favor de Scania Finance Colombia S.A.S.
- Operación de prepago del crédito con Bank of América, incluyendo condonación anticipada.
- Cesión del excedente del crédito de Davivienda por parte de Scania a favor de Green Bus.
- Modificación de la fórmula de reconocimiento de intereses, pasando de indexación con base en IPC a una tasa fija del uno por ciento (1%) efectivo anual. Este ajuste busca mitigar el

impacto de la variabilidad inflacionaria sobre la carga financiera futura y contribuir a la sostenibilidad del flujo de caja proyectado.

Asimismo, el 28 de noviembre de 2025 la sociedad suscribió el Otrosí No. 2 con Arrendamiento Mercantil S.A. – AMSA, mediante el cual se acordó:

- Condonación del 100% de los intereses causados.
- Condonación del 50% del capital al momento de la finalización del crédito.
- Refinanciación del saldo remanente a una tasa del 1% efectivo anual, pagadera en 46 cuotas.

De igual manera, las condiciones pactadas con Volvo y otras operaciones de normalización financiera han sido incorporadas dentro del esquema de reforma, con el propósito de asegurar consistencia entre la estructura real del pasivo y el contenido del Acuerdo de Reorganización.

La reforma propuesta se enmarca en un proceso integral de saneamiento financiero orientado a mantener la viabilidad de la sociedad, preservar la continuidad del servicio público concesionado y garantizar el cumplimiento equilibrado de las obligaciones frente a los acreedores.

Diversificación activos: La empresa debe evaluar la posibilidad de salir de alguno de sus activos para aumentar sus fuentes de ingresos. Esto podría implicar tramitar autorización ante la Superintendencia de sociedades para enajenar la participación en el predio Tuyo que puedan generar ingresos para la atención de las necesidades de flota y otras relacionadas con la operación.

Optimización de la estructura de costos: Se está realizando una revisión exhaustiva de la estructura organizacional y de costos operativos y financieros de la empresa. Identificando y eliminando gastos innecesarios, para optimizar los procesos y buscar eficiencias en la gestión de recursos para reducir los costos operativos.

Explorar opciones de inversión y financiamiento: La empresa está explorando la posibilidad de buscar inversionistas analizando la posibilidad de venta de Patio Tuyo, el cual se administra mediante un contrato de cuentas en participación entre ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. con una participación del 70,55% y Tuyo Engativá S.A. del 29,45%, donde Tuyo Engativá S.A. es el socio Gestor.

2.6. Importancia Relativa y Materialidad

La información se considera material o de importancia relativa cuando su omisión, inadecuada presentación o revelación en los estados financieros puede influir en las decisiones económicas que los usuarios adopten a partir de la información financiera preparada por la Compañía. La materialidad constituye un aspecto específico de la relevancia de la información financiera y depende de la naturaleza, magnitud, o combinación de ambas, de las partidas (hechos económicos) a las que se refiere, en el contexto del informe financiero.

En consecuencia, la Compañía define un umbral cuantitativo uniforme para la materialidad o importancia relativa para cada uno de los informes financieros que se preparan y presentan, en cada fecha sobre la que se informa, conforme a estas políticas contables y el cual será objeto de revelación en cada uno de los mismos.

Este umbral es determinado por la Compañía para cada uno de los estados financieros que se preparen y presenten sin que deba corresponder al mismo que se haya determinado al cierre del periodo anterior; en todo caso, en términos generales y con fin de determinar la materialidad conforme Estados Financieros de Propósito Especial al 30 de junio 2026

se indicó anteriormente, se considera como base material toda partida que supere el 0.18% del total de activos del periodo.

NOTA 3. Cambios Normativos aplicables Durante el 2025

Normas y enmiendas adaptadas en Colombia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Durante el periodo anual informado al 31 de diciembre de 2025 el gobierno colombiano no emitió ningún decreto ni nueva reglamentación que pueda afectar el reconocimiento y medición de los hechos económicos durante este mismo periodo, por lo tanto, el mismo marco normativo contable aplicado por La Compañía durante el periodo anterior comparativo es el mismo aplicado durante el periodo actual sobre estos estados financieros.

Cualquier cambio ocurrido y reconocido en estos estados financieros se entiende que se realizó de manera voluntaria por la administración de La Compañía al 31 de diciembre de 2025

Nuevas normas emitidas por el IASB, adaptadas en Colombia en 2024, pero aún no vigentes

Enmienda a la NIC 7 – Revelación sobre Acuerdos de Financiación a Proveedores:

Vigencia Internacional: a partir del 1 de enero de 2024

Publicado en mayo de 2023 por el IASB, añadió los párrafos 44F y 44H. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 a nivel internacional. Se permite su aplicación anticipada.

Una entidad revelará información sobre sus acuerdos de financiación a proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Enmienda a la NIIF 7 – Información a Revelar de Tipo Cuantitativo sobre el Riesgo de Liquidez

Vigencia Internacional: a partir del 1 de enero de 2024

Emitido en mayo de 2023, que también modifica la NIC 7, modifica el párrafo B11F. Una entidad aplicará esa modificación cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

Revelar información acerca de si la entidad tiene acceso o ha accedido a facilidades según acuerdos de financiación a proveedores que proporcionan a la entidad condiciones de pago ampliadas o que proporcionan a los proveedores de la entidad condiciones de pago anticipado.

Enmienda a la NIIF 16 - Modificación Venta y Arrendamiento Posterior

Vigencia Internacional: a partir del 1 de enero 2024

El 22 de septiembre de 2022, el IASB emitió la modificación a la NIIF 16 en relación con la medición del pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior. La enmienda especifica los requisitos para que los arrendatarios-vendedores midan dicho pasivo, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios- vendedores no reconozcan ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retienen. La modificación es aplicable a los

ejercicios que comiencen en o después del 1 de enero de 2024 a nivel internacional y se permite su aplicación anticipada.

Enmienda a la NIC 21 - Ausencia de Convertibilidad
Vigencia Internacional: a partir del 1 de enero de 2025

El 15 de agosto de 2023 el IASB emitió su modificación a la NIC 21 Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio por la Ausencia de Convertibilidad.

Las modificaciones aclaran cómo las entidades deben evaluar si una moneda es convertible y cómo deben determinar el tipo de cambio al contado (cuando no hay convertibilidad; así como requerir desgloses que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender el impacto de que una moneda no sea convertible.

Una moneda no es convertible a la otra si la entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para los fines específicos. Además, al realizar la evaluación, una entidad solo tendría que considerar mercados, o mecanismos de cambio, en los que el cambio de moneda cree “derechos y obligaciones exigibles”, lo que significa que no se considerarían los llamados mercados no oficiales, paralelos o negros.

Enmiendas a la NIIF 9 y NIIF 7 – Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros
Vigencia Internacional: a partir del 1 de enero de 2026

El IASB emitió el 30 de mayo de 2024 modificaciones a los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9, Instrumentos Financieros. Estas modificaciones abordarán la diversidad en la práctica contable, haciendo que los requisitos sean más comprensibles y coherentes.

Estas modificaciones aclaran los requisitos en áreas en las que las partes interesadas han planteado inquietudes o en las que han surgido nuevos problemas desde que se emitió la NIIF 9:

- Aclaración de la clasificación de activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) y similares. Las características ASG en los préstamos podrían afectar su medición al coste amortizado o al valor razonable, las modificaciones aclaran cómo deben evaluarse los flujos de efectivo contractuales de dichos préstamos.
- Liquidación de pasivos mediante sistemas de pago electrónico. Las modificaciones aclaran la fecha de baja en cuentas a la liquidación de un activo o pasivo financiero mediante transferencias electrónicas de efectivo. El IASB también decidió desarrollar una opción de política contable que permite a las empresas dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de liquidación, si se cumplen los criterios especificados.

Con estas modificaciones, el IASB también ha introducido requisitos de divulgación adicionales para mejorar la transparencia para los inversores con respecto a las inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral e instrumentos financieros con características contingentes, por ejemplo, características vinculadas a objetivos vinculados a ASG.

Nueva Norma NIIF 18 - Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros
Vigencia Internacional: a partir del 1 de enero 2027

La NIIF 18 se aplica a todos los estados financieros que se preparan y presentan de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF. La NIIF 18 fue emitida por el IASB el 9 de abril de 2024 con una adopción obligatoria a partir del 1 de enero de 2027 a nivel internacional. La norma se aplica retroactivamente, con disposiciones de transición específicas, y se permite su adopción anticipada.

El objetivo es mejorar la comunicación de la información en los estados financieros, con especial atención al estado de resultados y a las notas a los estados financieros.

Enmienda a la NIC 1 – “Pasivos no corrientes con condiciones pactadas (covenants)”

Vigencia Internacional: a partir del 1 de enero 2024

El IASB emitió una enmienda a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros relacionada con la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes cuando el derecho a diferir su liquidación está sujeto al cumplimiento de covenants. En términos generales, la enmienda aclara que la clasificación depende del cumplimiento de las condiciones a la fecha de reporte y requiere revelaciones adicionales orientadas a informar la naturaleza de los covenants, el riesgo de incumplimiento y la exposición asociada.

Al 31 de diciembre de 2025, esta enmienda ha sido emitida por el IASB, pero aún no ha sido incorporada al marco técnico normativo aplicable en Colombia; por lo tanto, la Compañía no la ha aplicado en la preparación de estos estados financieros. La Administración monitorea su proceso de incorporación y realiza una evaluación preliminar de impactos, los cuales, de presentarse, se concentrarían principalmente en (i) posibles reclasificaciones entre pasivos corrientes y no corrientes y (ii) la ampliación de las revelaciones en notas sobre obligaciones sujetas a covenants, más que en cambios en la medición de pasivos.

Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11:

Vigencia Internacional: a partir del 1 de enero de 2026

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción en una Norma de Contabilidad o corrigen consecuencias no intencionadas relativamente menores, omisiones o conflictos entre los requisitos de las Normas. Las enmiendas de 2024 aplican a las siguientes normas: NIIF 1 – Adopción por primera vez de las NIIF, NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar (incluida su Guía de Implementación), NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 7 – Estado de flujos de efectivo, NIIF 10 - Estados financieros Consolidados.

CONTRATO DE CONCESIÓN

Contrato de Concesión No. 010 de 2010

Concedente: Transmilenio S.A.

Operador: Organización SUMA S.A.S.

Mediante Resolución No 450 de 2010, el 17 de noviembre de 2010 se suscribió entre Transmilenio S.A. y Organización Suma S.A.S. el contrato de concesión No. 10 de 2010 cuyo objeto consiste en la explotación preferencial y no exclusiva para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, dentro del esquema del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP para la Zona Doce (12) - Ciudad Bolívar, sin operación troncal.

Etapas del Contrato de Concesión

- i. Etapa preoperativa: a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta la fecha en que el ente gestor expida la orden de inicio de operación, con un plazo estimado de 9 meses.
- ii. Etapa operativa: comienza con la orden de inicio de operación del contrato por parte del ente gestor hasta por 24 años.
- iii. Etapa de transición: Cinco años contados a partir de la adjudicación del contrato. Se autoriza un período de transición para la operación de terminales zonales de carácter temporal en condiciones similares a las de transporte público colectivo actual, así mismo, se deberá adelantar adecuaciones físicas a los predios en donde se localicen los terminales cumpliendo las condiciones definidas en el contrato.
- iv. Etapa de Reversión: Treinta (30) días hábiles antes de finalizar el término de la etapa de operación de la concesión se deberá iniciar el proceso de restitución y reversión a Transmilenio S.A., de los bienes revertibles sin lugar o derecho alguno a indemnización o compensación por este concepto, de conformidad con lo establecido en el contrato, so pena de incurrir en incumplimiento grave del mismo; en esta etapa coexistirán las etapas operativas y la de reversión. La etapa de reversión se dará por terminada cuando Transmilenio S.A. expida el certificado donde conste haber recibido la totalidad de los bienes revertibles y restituibles, en el estado y condiciones previstas en el contrato y así proceder a liquidar el mismo con base en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Retribución y Contraprestación

Las condiciones de remuneración de contrato de concesión se encuentran definidas en la cláusula 64 del mismo y comprenden los siguientes componentes:

- i. Remuneración por vehículo, de acuerdo con su tipología;
- ii. Remuneración por kilómetros recorridos, y
- iii. Remuneración por pasajeros transportados.

Garantías

El contrato de concesión mantiene vigentes la totalidad de las garantías establecidas en la cláusula 133 y demás disposiciones concordantes del contrato de concesión 010 de 2010.

Reconocimiento y Medición de la Contraprestación

De acuerdo con la retribución económica dada en el Contrato de Concesión 010 de 2010 y conforme a las políticas contables, La Compañía no cuenta con una remuneración garantizada por la adquisición y adecuación de la infraestructura de flota y soporte, por lo tanto, la contraprestación relacionada Estados Financieros de Propósito Especial al 30 de junio 2026

exclusivamente por la adquisición y adecuación de la flota se reconoce mediante el modelo del activo intangible que, de acuerdo con la política contable, se entiende como un derecho adquirido a cambio de otro activo no monetario, toda vez que, bajo el contrato de concesión suscrito con Transmilenio S.A., La Compañía reconoce un activo no monetario a cambio del derecho a la retribución por la prestación del servicio de transporte en la etapa de operación y mantenimiento del contrato.

NOTA 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

4.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo comprende el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista (cuentas de ahorro corrientes). Estos saldos se miden inicial y posteriormente a su valor razonable, el cual es equivalente a su valor nominal.

Los equivalentes al efectivo corresponden a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Para que una inversión sea clasificada como equivalente al efectivo, debe tener un vencimiento original de tres (3) meses o menos desde la fecha de su adquisición.

Los sobregiros bancarios exigibles en cualquier momento no se consideran que formen parte integral en la gestión del efectivo para la Compañía. En consecuencia, dichos sobregiros se reconocen de conformidad con la política contable para instrumentos financieros pasivos, clasificándose como obligaciones financieras.

4.2. Instrumentos Financieros Activos

La Compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. La Compañía clasifica los activos financieros según se midan posteriormente al costo, costo amortizado o al valor razonable.

Una ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al costo amortizado y no forme parte de una relación de cobertura debe reconocerse en el resultado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

Al reconocer un activo financiero que posteriormente se mida al costo o costo amortizado, La Compañía lo mide al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación. La Compañía mide posteriormente un activo financiero a valor razonable, al costo o costo amortizado sobre la base del modelo de negocio de La Compañía para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mide a costo amortizado, sin incluir cuentas por cobrar comerciales procedentes de ingresos de contratos con clientes. Sí, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de dichos instrumentos financieros no se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento, La

Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para esos instrumentos financieros a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce (12) meses.

Para las cuentas comerciales por cobrar que se reconocen por ingresos de contratos con clientes y activos de contratos, tengan o no un componente financiero significativo y, sobre las cuentas por cobrar por arrendamiento financiero u operativo; La Compañía mide la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

4.3 Inventario de Accesorios y Herramientas

Los inventarios de accesorios y herramientas para La Compañía son activos tangibles en forma de materiales, suministros y repuestos que son consumidos en el proceso de mantenimiento para la prestación del servicio. Cuando los inventarios sean consumidos en su totalidad, el importe en libros de éstos se reconoce como gasto o costo del periodo.

En el reconocimiento de inventarios de accesorios y repuestos, el costo de adquisición equivale al precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales) y transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercaderías, materiales y servicios.

En cada fecha sobre la que se informa, los inventarios de accesorios y repuestos se miden al costo o al valor neto de reposición, según cual sea menor.

4.4 Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son bienes inmuebles (terrenos y edificios) que se tienen para obtener rentas, apreciación del capital o ambas. Por lo tanto, una propiedad de inversión genera flujos de efectivo que son en gran medida independientes de otros activos poseídos por La Compañía. Una propiedad es reconocida como propiedad de inversión cuando, y sólo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Las propiedades de inversión de las que es dueño se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial. Después del reconocimiento inicial, La compañía mide todas sus propiedades de inversión al costo inicial, menos depreciación y deterioro acumulado.

4.5 Propiedad, Planta y Equipo

Un elemento de propiedad, planta y equipo se reconoce como activo si, y sólo si: (a) posee La Compañía para el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; (b) se espera utilizar durante más de un periodo, (c) sea probable que La Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, y (d) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

El servicio que presta principalmente La Compañía se relaciona con la explotación del derecho adquirido para la operación de la infraestructura, que incluye la flota de buses, del servicio de transporte en nombre de Transmilenio S.A., a través del Contrato 010-2010; por lo tanto, todos

aquellos bienes tangibles que se reconocen como de propiedad, planta y equipo, son aquellos que su costo no hace parte de las obligaciones contractuales en la ejecución de dicho contrato, éstos se reconocen de conformidad con la política contable para activos intangibles.

La Compañía mide un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. La Compañía mide un elemento de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La Compañía distribuye el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de la vida útil que a continuación se menciona y utilizando el método de línea recta. La Compañía distribuye el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de la vida útil que a continuación se menciona y utilizando el método de línea recta:

Grupo de Activos	Vida Útil (años)
Construcciones y Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de Oficina	5
Equipo de Computación	5
Equipo de Telecomunicaciones	5
Equipo de Transporte Administrativo	10
Equipo de Transporte Operativo (Taller Móvil)	12
Que el costo inicial sea inferior a 50 UVT	1/12

La depreciación de un activo comienza cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesa cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Luego, La Compañía reduce el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Finalmente, La Compañía da de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo en la disposición, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

4.5.1 Deterioro de Valor

Indicios de Deterioro

La Compañía evalúa, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, La Compañía estimará el importe recuperable del activo.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, La Compañía considera, como mínimo, los siguientes indicios:

- (a) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre La Compañía, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- (b) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- (c) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a La Compañía. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista
- (d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

4.6 Activos Intangibles

La Compañía reconoce un activo intangible como activo si, y solo si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a La Compañía; el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible; es un activo identificable y es un activo de carácter no monetario y sin apariencia física.

Con la suscripción del Contrato 010-2010, entre La Compañía y Transmilenio S.A., La Compañía actuando como operador de dicho contrato, adquirió el derecho de cobrar por la operación y mantenimiento de la infraestructura, incluyendo la flota de buses, en el servicio público de transporte en Bogotá de Transmilenio S.A., la cual es construida, adquirida o recibida, directa o indirectamente por parte de La Compañía, por un determinado periodo de tiempo. Este activo le da derecho a La Compañía de cobrar por el servicio ofrecido, porque principalmente los importes están condicionados al grado de uso que el público haga del servicio. En este sentido con la suscripción del contrato de concesión la organización adquiere el derecho a una participación conforme a lo previsto en la cláusula 64.

La Compañía capitaliza los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, adecuación y ensamble de activos aptos, como parte del costo de dichos activos.

En el momento del reconocimiento de un activo intangible, La Compañía los mide de la siguiente forma:

- a) Activos Intangibles diferentes al Derecho de Concesión: El costo de estos activos al adquirirse de forma separada comprende el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; junto con cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

- b) Activo Intangible por el Derecho de Concesión: La Compañía mide inicialmente este activo intangible a su valor razonable. El valor razonable del activo intangible reconocido a partir del Contrato 010-2010 es equivalente al costo de adquisición de los elementos requeridos por Transmilenio S.A. sin margen de utilidad, puesto que la recuperación de la inversión de este contrato se estima obtenerse por la operación del servicio y no por la adquisición del derecho.

Posteriormente, La Compañía mide los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado. La Compañía distribuye el importe amortizable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil, utilizando el método de la línea recta. El cargo por amortización de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo.

Los costos asociados al Derecho de Concesión del Contrato 010-2010, principalmente, pero sin limitarse a ello, pueden ser:

- a) Recuperables durante el Periodo del Contrato:
- i. Costos necesarios para obtener el contrato.
 - ii. Costos de adecuación de la operación incurridos antes de la fecha inicial de operación.
 - iii. Costos de adquisición de los derechos para el uso y explotación de la flota del Transporte Público Colectivo (TPC).
- b) Recuperables durante un Periodo Inferior del Contrato:
- i. Costo de la Flota de Buses Híbridos, hasta 15 años.
 - i. Costo de la Flota de Buses Nuevos, entre 12 y hasta 15 años.
 - ii. Costo de Baterías, hasta 5 años.

La amortización comienza cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia o Transmilenio S.A., para el caso del Derecho de Concesión 010-2010. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Finalmente, La Compañía da de baja un activo intangible o parte del costo del activo intangible del Derecho de Concesión y reconoce una ganancia o pérdida en el resultado del periodo en la disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

4.7 Contratos de Arrendamiento

Al inicio de un contrato en el que su objeto se relacione, de manera completa o como parte de éste, con un activo como sujeto, por el cual el derecho a usar ese activo ha sido proporcionado por una parte hacia La Compañía, o viceversa, en el que La Compañía actúe como arrendatario, arrendador, contratante o contratista; La Compañía evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento.

4.7.1. La Compañía como Arrendatario a Corto Plazo y/o sobre Activos de Bajo Valor

Posición de Arrendatario

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento desde la posición de arrendatario, si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Compañía, en posición de arrendatario, reconoce los pagos asociados con arrendamientos descritos a continuación como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento: contratos de arrendamiento para el uso de activos subyacentes de bajo valor, es decir, La Compañía evalúa el valor de un activo subyacente sobre la base del valor del activo cuando es nuevo, independientemente de la antigüedad del activo que está siendo arrendado, y éste sea inferior a USD5.000; o, contratos de arrendamiento a corto plazo y sin opción de compra. Aquellos contratos en el que su plazo de arrendamiento sea inferior a doce (12) meses y no se encuentre estipulada una opción de compra.

Para los contratos de arrendamiento a corto plazo y sin opción de compra. Aquellos contratos en el que su plazo de arrendamiento sea inferior a doce (12) meses y no se encuentre estipulada una opción de compra, teniendo en cuenta que dicho plazo es la suma de: (i) periodo no cancelable, (ii) periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si La Compañía va a ejercer con razonable certeza esa opción; y (iii) periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si La Compañía no va a ejercer con razonable certeza esa opción.

Sobre contrato de arrendamiento en posición de arrendatario, que no cumpla con las condiciones expuestas anteriormente, en la fecha de comienzo, La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. En la fecha de comienzo, La Compañía mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha; y mide un activo por derecho de uso al costo.

Después de la fecha de comienzo, La Compañía mide un pasivo por arrendamiento incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento, reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

Mide el activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, tal y como se describe en la política contable relacionada con Propiedades, Planta y Equipo; adicionalmente, el activo por derecho de uso también es ajustado posteriormente por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Desde la posición de arrendador, La Compañía clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

La Compañía reconoce los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal. El tratamiento contable para activos subyacentes depreciables sujetos a arrendamientos operativos es congruente con la política contable que La Compañía aplica para activos similares por su naturaleza.

4.8 Instrumentos Financieros Pasivos

La Compañía reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. La Compañía clasifica los pasivos financieros según se midan posteriormente al costo, costo amortizado o al valor razonable.

Cuando La Compañía actúe como emisor de un instrumento financiero, lo clasifica en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio.

Una ganancia o pérdida en un pasivo financiero que se mida al costo amortizado y no forme parte de una relación de cobertura debe reconocerse en el resultado del periodo cuando el pasivo financiero se dé de baja en cuentas, así como mediante el proceso de amortización.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, La Compañía lo mide al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación. De existir una transacción de financiación La Compañía mide inicialmente el pasivo financiero a valor presente tomando como tasa de descuento la que quede acordada con el tercero y en el caso de no existir la que determine el área financiera, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo financiero. Un pasivo financiero debe medirse inicialmente al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado o precio de la transacción de acuerdo con los párrafos anteriores.

4.9 Beneficios a Empleados

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a La Compañía durante el periodo contable, ésta reconoce el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios.

Los beneficios a corto plazo se reconocen y miden: (a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, La Compañía reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo. (b) como un gasto, a menos que otra política requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

La Compañía mide el costo esperado de las ausencias retribuidas acumuladas, en función de los importes adicionales que espera pagar como consecuencia de los derechos no utilizados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa. Existe una obligación presente cuando, y sólo cuando, La Compañía no tiene otra alternativa más realista que hacer frente a los pagos correspondientes.

Los Beneficios Post-Empleo por Aportes Definidos se reconocen y miden cuando un empleado ha prestado sus servicios a La Compañía durante un periodo, La Compañía procede a reconocer la contribución a realizar al plan de aportaciones definidas a cambio de estos servicios simultáneamente: (a) como un pasivo (gastos acumulados o devengados), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si la aportación ya pagada es superior a las aportaciones debidas por los servicios hasta el final del periodo sobre el que se informa, La Compañía reconoce ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto) en la medida que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso del efectivo. (b) como un gasto, a menos que otra política requiera o permita la inclusión de la aportación en el costo de un activo.

Finalmente, La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por beneficios por terminación que son los beneficios a los empleados proporcionados por La Compañía por la terminación del periodo de empleo de un empleado como consecuencia de: (a) la decisión de La Compañía de concluir el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o (b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación del contrato laboral o la renuncia voluntaria del mismo.

4.10 Provisiones y Contingencias

La Compañía reconoce una provisión cuando se den las siguientes condiciones: (a) La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (b) Es probable que La Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y (c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, La Compañía no reconoce una provisión.

La Compañía no reconoce un pasivo contingente. No obstante, informará en notas acerca de la existencia de un pasivo contingente, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota. No deben reconocerse provisiones por pérdidas futuras derivadas de las operaciones.

La Compañía no reconoce ningún activo contingente. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a La Compañía, por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros.

4.11 Ingresos por servicios de Transporte

La Compañía reconoce los ingresos procedentes principalmente de contratos de concesión y otros como: cuentas en participación y colaboración empresarial, con clientes como actividades ordinarias de tal manera que represente la transferencia del servicio comprometido con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual La Compañía espera tener derecho a cambio de dichos servicios. Paso seguido a la medición del contrato, La Compañía recibe el ingreso de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato, como es cada una de sus tipologías de Kilómetros, vehículos y pasajeros.

La Compañía reconoce el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) La Compañía satisface una obligación de desempeño: La Compañía reconoce el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio).

De acuerdo con la naturaleza de los servicios prestados por La Compañía a sus clientes, La Compañía ha identificado las siguientes obligaciones de desempeño que se cumplen a lo largo del tiempo:

- (a) Mantener disponible la totalidad de la flota durante el plazo de ejecución del Contrato de Concesión.
- (b) Operación y mantenimiento de la flota durante la etapa de operación y reversión.

Para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, la medición del progreso se realiza a partir de métodos que se basan en el servicio transferido de conformidad con los términos y condiciones del Contrato de Concesión 010-2010.

4.12 Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando el mismo esté asociado con alguna partida reconocida directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio. El impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en los resultados y es la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente, cuando no ha sido reconocido en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de periodos anteriores, son medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La Compañía compensa los activos por impuesto corrientes y los pasivos por impuesto corrientes, así como los activos y pasivos por impuestos diferidos si se cumplen ciertas condiciones de exigibilidad y legalidad.

4.13 Transacciones en Moneda Extranjera

Los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico en donde opera La Compañía. Sus importes monetarios se expresan en pesos colombianos para reconocer la diferencia en cambio que surge entre la moneda funcional de La Compañía y la moneda extranjera en que se generan los principales flujos de efectivo.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocen en los resultados del periodo en el que aparezcan. Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en otro resultado integral.

4.14 Juicios y Estimaciones Contables Críticas

La Compañía cambia una política contable sólo si tal cambio se requiere por una nueva norma adoptada por el gobierno colombiano; o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de La Compañía.

El efecto de un cambio en una estimación contable se reconoce de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del período en que tiene lugar el cambio, si éste afecta solo a ese período; o del período del cambio y períodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

La Compañía corrige los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros autorizados para su emisión después de haberlos descubierto, reexpresada la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o, si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re-expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

4.14. Partes Relacionadas

Si La Compañía ha tenido transacciones con partes relacionadas durante los periodos cubiertos por los estados financieros, ésta revela la naturaleza de la relación con la parte relacionada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, que sea necesaria para que los usuarios comprendan el efecto potencial de la relación sobre los estados financieros.

NOTA 5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el marco del cumplimiento al acuerdo de reorganización empresarial y atendiendo la evolución adversa de las condiciones macroeconómicas, a partir de 27 de diciembre del 2022, la Compañía inició un proceso de renegociación integral de sus obligaciones financieras con las entidades acreedoras, con el propósito de reformar las condiciones de pago originalmente pactadas en dicho acuerdo.

Las obligaciones financieras se encontraban referenciadas principalmente a la DTF, lo cual sumado al incremento sostenido de las tasas de interés a partir del año 2022, generó un aumento significativo en el servicio de la deuda, llegando a triplicarse el valor de los intereses. Estas tasas continuaron durante el 2025 por encima del 14%, lo que representa una presión relevante sobre la liquidez y la capacidad de pago de la Compañía.

En este contexto, la Administración definió como estrategia la renegociación de las condiciones crediticias, buscando su alineación con los supuestos contemplados en el modelo financiero base de negociación. Dicho proceso contempló, entre otros aspectos, la ampliación de los plazos de amortización, la fijación de la tasa de interés y el establecimiento de un piso máximo para la misma, así como la redefinición del nivel máximo de endeudamiento sujeto a la reforma del acuerdo de reorganización.

De manera complementaria, y como consecuencia del déficit de caja, la Compañía adelantó procesos de negociación cuyos vencimientos se extendieron más allá de los plazos originalmente pactados. Con el objetivo de normalizar estas obligaciones, se suscribieron acuerdos de pago que han sido cumplidos de forma progresiva desde el mes de marzo, orientados a la regularización del pasivo post-ley.

Renegociación integral del endeudamiento financiero:

Durante la vigencia 2025, la Compañía culminó un proceso integral de renegociación de su endeudamiento financiero, el cual modificó de manera sustancial la estructura de acreedores, las condiciones financieras de las obligaciones y la exposición a riesgos asociados a indexación y tasa de interés.

En desarrollo de dicho proceso, las obligaciones financieras que la sociedad mantenía con Banco Davivienda y Merrill Lynch (hoy Bank of América) fueron objeto de una operación de compra de cartera, mediante la cual Scania Finance Colombia S.A.S. adquirió dichas acreencias.

Como parte del acuerdo celebrado, la obligación con Davivienda fue cedida en el 100% a Scania Finance y ésta última asumió la obligación de efectuar una cesión parcial del crédito adquirido por un monto de \$60.650 millones a favor de Green Bus. En el marco de la reforma al Acuerdo de Reorganización Empresarial, dicha obligación fue clasificada en la última categoría de pago, de manera que su atención solo procederá una vez hayan sido satisfechas las demás acreencias reconocidas dentro del proceso concursal. Esta estructura garantiza coherencia con el principio de prelación legal y contribuye a la sostenibilidad financiera de la sociedad.

Por su parte Bank of América otorgó:

- i. La condonación del ciento por ciento (100%) de los intereses causados y pendientes de pago a la fecha de la negociación; y
- ii. La condonación del sesenta y cinco por ciento (65%) del capital insoluto correspondiente a las obligaciones adquiridas.

Como consecuencia de esta operación, Scania Finance se convirtió en el nuevo acreedor financiero de las obligaciones mencionadas, generando una reducción material del pasivo financiero y un impacto favorable en la estructura de capital de la sociedad.

De manera concordante, la obligación financiera con Arrendamiento Mercantil S.A. – AMSA, aunque no fue objeto de adquisición por parte de Scania Finance, fue renegociada bajo condiciones financieras equivalentes, incluyendo la condonación total de intereses, la reducción parcial del capital al 50% y la redefinición del esquema de pagos a una tasa del uno por ciento (1%) efectivo anual, en condiciones homogéneas con el resto del endeudamiento reestructurado.

En cuanto a la obligación con Volvo Group, correspondiente al pasivo financiero de menor cuantía relativa, se acordó la condonación del total de los intereses causados y la renegociación del capital pendiente, estableciendo un nuevo plazo de pago a 120 cuotas y condiciones financieras alineadas con las pactadas con los demás acreedores financieros. A la fecha del presente informe, dicho acuerdo se encuentra en revisión final por parte del acreedor para su formalización definitiva.

El conjunto de estas operaciones permitió una recomposición estructural del endeudamiento, reduciendo la carga financiera efectiva, estabilizando el perfil de vencimientos y alineando las obligaciones con la capacidad real de generación de caja de la operación concesionada.

Paralelamente, la Administración ha implementado estrategias enfocadas en la maximización de ingresos, la optimización de costos y la contención del gasto operativo y administrativo, como parte integral de la gestión de riesgos financieros.

Riesgo de Tasa de Interés: Como resultado de las renegociaciones realizadas durante el año 2025, la totalidad de las obligaciones financieras vigentes de la Compañía quedaron pactadas a tasas de interés fijas, eliminando su indexación a la DTF u otros indicadores variables del mercado.

En consecuencia, la Compañía mitigó de manera significativa su exposición al riesgo de tasa de interés, reduciendo la incertidumbre asociada a las fluctuaciones del mercado financiero y otorgando mayor previsibilidad al servicio de la deuda y a los flujos de caja futuros.

Esta redefinición de las condiciones financieras constituye un elemento clave dentro de la estrategia de estabilización financiera y soporte a la hipótesis de negocio en marcha.

Riesgo de liquidez: El servicio prestado por la Compañía que se deriva del contrato de concesión suscrito con Transmilenio S.A., en virtud del cual los ingresos son recaudados y transferidos a través del patrimonio Autónomo, con un plazo de diez (10) días posteriores a la prestación efectiva del servicio. En consecuencia, la principal fuente de financiación de la Compañía proviene de los flujos asociados a dicho contrato de concesión.

La compañía presenta un nivel significativo de endeudamiento, originado en el desequilibrio económico surgido en el desarrollo del contrato de prestación del servicio de transporte, situación que ha sido reconocida contractualmente, entre otros, mediante el Otrosí No 15 del Contrato de Concesión. Como resultado de este desequilibrio, la Organización acumuló pasivos que no pudieron ser atendidos oportunamente, lo que condujo a la solicitud y admisión al proceso de reorganización empresarial bajo la Ley 1116 de 2006, con el objetivo de preservar la viabilidad del contrato y normalizar el cumplimiento de sus obligaciones financieras y operativas.

Adicionalmente, factores exógenos como las protestas sociales, actos de vandalismo, la evasión de pago del pasaje y el déficit estructural de operadores incidieron negativamente en los flujos de caja, contribuyendo al incremento del endeudamiento y a las restricciones de liquidez.

En respuesta a esta situación, la Administración ha venido implementando acciones orientadas a fortalecer la liquidez, entre las cuales se destacan: la estabilización y fortalecimiento de la planta de operadores, la reducción y control de costos operativos y administrativos, la normalización progresiva de la cartera de proveedores mediante acuerdos de pago, la optimización del uso de los recursos disponibles y la implementación de estrategias orientadas a la maximización de ingresos.

Adicionalmente, se prevé la realización de mesas de negociación entre los concesionarios y Transmilenio S.A., con el propósito de analizar la viabilidad financiera y la sostenibilidad de largo plazo del contrato de concesión, así como los mecanismos que permitan restablecer el equilibrio económico del mismo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al cual se encuentra expuesta la Compañía se concentra principalmente en sus obligaciones financieras, las cuales durante el año 2025 fueron objeto de un proceso integral de renegociación que modificó sustancialmente la estructura de acreedores y las condiciones de pago.

En consecuencia, el riesgo de crédito se encuentra actualmente asociado a la capacidad de la Compañía para generar flujos de caja suficientes que le permitan atender las obligaciones renegociadas en los términos pactados, dentro del marco de estabilidad operativa y financiera proyectado por la Administración.

Riesgo de mercado

En el marco del Contrato de Concesión, Organización Suma S.A.S. no tiene capacidad para fijar ni modificar las tarifas de remuneración del servicio, las cuales son determinadas de manera unilateral por Transmilenio S.A. En consecuencia, la Compañía se encuentra expuesta a variaciones en sus resultados financieros derivadas de condiciones de mercado y factores externos sobre los cuales no ejerce control directo.

Adicionalmente, eventos exógenos como las protestas sociales, decisiones de política pública y regulatoria que impactan el sector transporte, así como condiciones macroeconómicas adversas, han incidido en la operación y en la generación de ingresos del concesionario.

Dentro de los principales factores de riesgo de mercado que afectan a la Compañía se identifican los siguientes:

- i. El comportamiento del Crecimiento económico, que incide directamente en la demanda del servicio de transporte público.
- ii. La tasa de desempleo, que afecta los patrones de movilidad y el número de validaciones
- iii. El déficit estructural de operadores, que limita la capacidad de prestación del servicio y la ejecución del kilometraje programado.

El Incremento de la tasa de cambio del dólar, que impacta de manera directa los costos de repuestos, insumos importados y componentes de mantenimiento.

6. NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

El siguiente es un detalle de valor en libros de los equivalentes al efectivo:

Concepto	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Caja (1)	\$15.000	\$15.000
Depósitos en entidades financieras (2)	\$69.831	\$50.248
Equivalentes de efectivo (3)	\$1.245.359	\$77.642
Total	\$1.330.190	\$142.890

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

- (1) Corresponde al valor de la caja menor asignada.
- (2) Corresponden a los saldos reportados por las siguientes entidades financieras, para marzo 2026 se lograron pagar algunas obligaciones antes del cierre y algunos traslados a la cuenta 4295.

Entidad Financiera	Cuenta	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Banco Falabella	146050021038	69.230	49.647
Banco Davivienda	482300002516	1	1
Banco Davivienda	451500117119	0	0
Banco Davivienda	482800017873	600	600
Total		\$ 69.831	\$ 50.248

- (3) A continuación, se relacionan los equivalentes de efectivo conformado por ocho (08) cuentas del fideicomiso con sus saldos a la fecha de corte, se realizaron algunos traslados a la cuenta terminada en 4295 de la cual por el cierre no alcanzaron a salir los pagos.

Entidad Financiera	Cuenta	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Fideicomiso Davivienda	45630005062	\$ 61.313	\$ 19.630
Fideicomiso Davivienda	60845200866631	206	198
Fideicomiso Davivienda F. Opex	608451200866649	131.939	842
Fideicomiso Davivienda	456370024295	1.046.209	53.452
Cuenta De Ahorro Davivienda	456370078507	2.463	553
Patrimonio autónomo	1427-1	691	525
Administrados Por La Soc Fid			
Fondo Rentar	3180	1.275	1.226
Fondo Rentar	3245	1.264	1.216
Total		\$ 1.245.360	\$ 77.642

6.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS – CLIENTES

Instrumentos Financieros medidos al Precio de la Transacción

Concepto	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Corriente		
cuentas por cobrar clientes (1)	\$8.438.824	\$9.109.872
Total corriente	\$8.438.824	\$9.109.872
No Corriente		
cuentas por cobrar clientes (2)	107.023	80.563
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	184.966	184.966
Total no corriente	\$291.989	\$265.529

- (1) El saldo corresponde a ingresos vinculados a la operación: El rubro más representativo está registrado en cabeza de Transmilenio S.A., que reconoce el ingreso por concepto de servicio de transporte público de pasajeros de la última semana de junio 2026 valorado en \$ 8.283.433 y otros \$155.391. El saldo a 31 de diciembre de 2025 valorado en \$9.034.589 y otros \$75.283
- (2) El saldo corresponde a ingresos por facturas de venta por transporte y cruce de cuentas con Transmilenio.

6.3 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Concepto	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Retención en la fuente (1)	\$ 6	\$ 1.374.714
Autorretención renta (2)	4.307.012	7.550.896
Saldo a favor impuesto sobre la renta (3)	10.411.767	5.538.575
Total	\$ 14.718.785	\$ 14.464.185

- (1) Corresponde a retenciones practicadas por procesoil por valor de \$6.
- (2) Corresponde a las autorretenciones por renta al 30 de junio 2026 por \$4.307.012 y para diciembre 2025 correspondía a \$7.550.896
- (3) El saldo a 30 de junio de 2026 corresponde al saldo a favor de renta pendiente de devolución por valor de \$ 10.411.767. El saldo a 31 de diciembre de 2025 correspondía a saldo a favor por concepto de renta por \$1.490.151, de este valor se entabló un acto admisorio de reforma de la demanda que se presentó con ocasión de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho a la DIAN de acuerdo a los Actos Administrativos provenientes de la determinación oficial y discusión del impuesto de renta y complementarios del año gravable 2021, en este rubro también está la renta 2022 por valor de \$1.694.657 y 2023 por valor de \$2.353.767.
- Con lo anterior, es un importante avance en el estudio de fondo que ya empezará a hacer el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sobre el litigio en el que les estamos representando.

6.4 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Concepto	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Corriente		
Anticipos y Avances	\$ 812.862	\$ 564.164
A trabajadores	113.690	109.665
Otros (1)	2.726.908	1.926.025
Total corriente	\$ 3.653.460	\$ 2.599.854
No corriente		
Anticipos y Avances (2)	\$ 2.189.148	\$ 3.940.514
Otros (3)	3.933.464	4.286.075
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	130.000	130.000
Total no corriente	\$ 6.252.612	\$ 8.356.589

- (1) El saldo a 30 de junio 2026 corresponde a: cuentas por cobrar de terceros por valor de \$3.169, conciliaciones a favor \$ 1.100 incapacidades laborales \$ 285.819 cuentas por cobrar a Green por \$1.397.633, secretaria de hacienda \$ 81.693, compañía mundial de seguros \$ 103.446, otros por \$ 24.691 y transitorias por \$829.357. A 31 de diciembre de 2025 obedece a cuentas por cobrar de terceros por valor de \$10.352, incapacidades laborales por \$217.186, cuentas por cobrar a Green por \$1.397.633 y transitorias por \$300.854.
- (2) El saldo a 30 de junio 2026 corresponde a flota de inicio de operación por \$ 1.558.099 y otros anticipos por \$ 631.049 a 31 de diciembre 2025 obedece a saldo de flota de inicio de operación por \$3.309.465, y otros anticipos por \$631.049.
- (3) El saldo a 30 de junio de 2026 corresponde a: cuentas por cobrar a terceros \$674.876 conciliaciones a favor \$3.445, embargos \$3.179 y otros por vehículos pendientes de chatarrización por \$3.251.964. El saldo a 31 de diciembre 2025 corresponde a: cuentas por cobrar a terceros \$667.704 conciliaciones a favor \$3.445, embargos \$3.179 y otros por vehículos pendientes de chatarrización por \$3.611.747.

6.5 INVENTARIOS

Los inventarios durante y al cierre de junio 2026 y diciembre 2025 presentan los siguientes saldos y movimientos:

Descripción	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Combustibles	247.128	589.951
Repuestos de carrocería	317.429	410.807

Repuestos de diferencial	10.648	9.213
Repuestos de eléctricos	528.383	732.560
Repuestos de embrague	34.678	43.269
Repuestos de Filtración	33.490	51.399
Repuestos de frenos	195.360	294.964
Repuestos de Hidráulico	29.423	68.038
Repuestos de Inyección	93.470	69.090
Repuestos de Llantas	83.346	93.288
Repuestos de Lubricación	296.225	0
Repuestos de misceláneos	28.928	43.077
Repuestos de motor	222.694	299.800
Repuestos de neumática	141.476	233.180
Repuestos de refrigeración	68.505	113.470
Repuestos de rodaje	45.774	59.458
Repuestos de suspensión	122.124	187.110
Repuestos de transmisión	121.199	232.759
Deterioro de inventarios	-280.645	-274.346
TOTAL	\$ 2.339.635	\$ 3.257.087

6.6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Concepto	Contenedor	Maquinaria y Equipo (1)	Equipo de Oficina (2)	Herramientas (3)	Equipo de Computación y Comunicación (4)	Carro Taller	Total
Costo 1 de enero de 2026	21.074	1.066.484	1.106.759	948.175	861.463	30.990	4.034.945
Adiciones	-	7.341	32.193	104.931	5.786	-	150.251
Retiros	-	-	-16.446	-	-200.886	-	-217.332
30 de junio de 2026	21.074	1.073.825	1.122.506	1.053.106	666.363	30.990	3.967.864
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados							
Costo 1 de enero de 2026	1.930	371.900	859.669	682.823	688.299	28.635	2.633.256
Depreciación anual	211	47.879	40.848	81.721	48.170	1.291	220.120
Reclasificación de cuentas	-	-	-	-	-	-1.841	-1.841
Retiros	-	-617	-11.567	-	-196.613	-	-208.797
30 de junio 2026	2.141	419.162	888.950	764.544	539.856	28.085	2.642.738
Importe en libros 30 de junio 2026	18.933	654.663	233.556	288.562	126.507	2.905	1.325.126

Concepto	Contenedor	Maquinaria y Equipo (1)	Equipo de Oficina (2)	Herramientas (3)	Equipo de Computación y Comunicación (4)	Carro Taller	Total
Costo 1 de enero de 2025	21.074	795.316	961.401	597.760	863.919	30.990	3.270.460
Adiciones	-	271.168	154.100	357.693	40.921	-	823.882
Retiros	-	-	(8.742)	(7.278)	(43.377)	-	(59.397)
31 de diciembre 2025	21.074	1.066.484	1.106.759	948.175	861.463	30.990	4.034.945
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados							
Costo 1 de enero de 2025	1.509	282.699	709.830	426.261	637.118	25.405	2.082.822
Depreciación anual	421	89.201	158.493	259.600	94.558	3.229	605.502
Retiros	-	-	(8.654)	(3.038)	(43.377)	-	(55.069)
31 de diciembre 2025	1.930	371.900	859.669	682.823	688.299	28.634	2.633.255
Importe en libros 31 de diciembre 2025	19.144	694.584	247.090	265.352	173.164	2.356	1.401.690

1. A junio 2026, se realizaron compras de maquinaria como: tanque hidroacumulador por \$7.341. Durante el año 2025, se realizaron compras de maquinaria como: estación adblue por \$32.968, plataforma hidráulica por \$2.601, deposito antirrobo de combustible por \$33.040 y control de despachos de aceite por \$202.559.
2. Se realizaron compras de equipo de oficina durante el año 2026 como: Sillas por \$6.163, cajoneras por \$3.830, y otros por \$ 22.200 Se realizaron compras de equipo de oficina durante el año 2025 como: Sillas por \$36.272, mesas por \$27.337, tableros por \$7.616, bancas de extintor por \$8.043, Locker por \$10.639, cortinas por \$8.663 y otros por \$55.530
3. A junio 2026, se han realizaron compras de herramientas por valor de \$104.931 Durante el año 2025, se realizaron compras de herramientas por valor de \$357.693
4. A 30 de junio de 2026 Se realizaron compras de celulares por: \$5.786. a 31 de diciembre de 2025 se realizaron compras de equipo de cómputo durante el año 2025 por: Televisores \$5.200 y portátiles por \$35.721.

6.6.1 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Concepto	Terrenos (1)	Edificios (2)	Total
Costo 1 de enero de 2026	7.766.706	3.666.146	11.432.852
30 de junio de 2026	7.766.706	3.666.146	11.432.852
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados			
Costo 1 de enero de 2026	0	580.399	580.399
Depreciación anual	0	36.647	36.647
Importe en libros 30 de junio 2026	0	617.046	617.046
Total	7.766.706	3.049.100	10.815.806

Concepto	Terrenos (1)	Edificios (2)	Total
Costo 1 de enero de 2025	7.766.706	3.666.146	11.432.852
31 de diciembre 2025	7.766.706	3.666.146	11.432.852
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados			
Costo 1 de enero de 2025	-	507.105	507.105
Depreciación anual	-	73.294	73.294
Importe en libros 31 de diciembre 2025	-	580.399	580.399
Total	7.766.706	3.085.747	10.852.453

- (1) Patio Tuyo. Organización Suma propietario del predio de escritura pública No 155 de la Notaria cuarenta y cuatro (44) del círculo de Bogotá, matrícula inmobiliaria No. 50C-1486860, ubicado en la Cra. 115A Bis # 60^a-39 hoy Cra. 113B # 63i-39 Bogotá, valorado en libros por \$7.766.706.

La sociedad participa en el inmueble el cual es administrado mediante un contrato de cuentas en participación celebrado entre ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S., con una participación del

70,55%, y Tuyo Engativá S.A., con una participación del 29,45%, actuando esta última en calidad de socio gestor.

Durante la vigencia objeto de reporte, dicho inmueble fue utilizado como elemento estructural dentro del proceso de normalización y reestructuración de obligaciones financieras adelantado por la compañía, particularmente en el marco de la negociación celebrada con Scania Finance Colombia S.A.S.

En desarrollo de dicha negociación, y con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones reestructuradas, se constituyó garantía hipotecaria sobre el referido inmueble, previa autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas, conforme consta en el Acta No. 25 del 10 de octubre de 2025.

La constitución de esta garantía se realizó en ejercicio de las facultades legales y estatutarias orientado a preservar la sostenibilidad financiera y la continuidad del servicio público concesionado.

La administración deja constancia de que esta operación no implicó enajenación del activo ni modificación de la participación contractual en el esquema de cuentas en participación, manteniéndose incólume la estructura societaria y el modelo de administración del inmueble

- (2) Patio Tuyo: Corresponde a la edificación que a 30 de junio de 2026 presenta un saldo neto en libros por valor de \$ 3.049.100

6.7 ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los activos intangibles de la Compañía al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Concepto	Derechos Litigiosos (1)	Licencias (2)	Mejoras Prosperidad (3)	Total
Costo 1 de enero de 2026	6.600.000	576.367	14.708.618	21.884.985
Adiciones	0	50.521	0	50.521
30 de junio de 2026	6.600.000	626.888	14.708.618	21.935.506
Amortización acumulada				
Costo 1 de enero de 2026	-	412.319	3.667.002	4.079.321
Amortización Anual	-	41.956	511.102	553.058
30 de junio de 2026	-	454.275	4.178.104	4.632.379
Importe en libros 30 de junio de 2026	6.600.000	172.613	10.530.514	17.303.127

Concepto	Derechos Litigiosos (1)	Licencias (2)	Mejoras Prosperidad (3)	Total
Costo 1 de enero de 2025	6.600.000	509.553	14.078.550	21.188.103
Adiciones	-	66.814	630.068	696.882
31 de diciembre 2025	6.600.000	576.367	14.708.618	21.884.985
Amortización acumulada				
Costo 1 de enero de 2025	-	341.889	2.665.114	3.007.003
Amortización Anual	-	70.430	1.001.888	1.072.318
31 de diciembre 2025	-	412.319	3.667.002	4.079.321
Importe en libros 31 de diciembre 2025	6.600.000	164.048	11.041.616	17.805.664

- (1) Corresponde a los derechos litigiosos de veintidós (22) vehículos por \$6.600.000, los cuales fueron transferidos a la Compañía y se encuentran relacionados con reclamaciones adelantadas en su momento por el concesionario SI03 frente a Transmilenio S.A.

No obstante, el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá profirió laudo arbitral en el cual se declaró parcialmente el incumplimiento contractual por parte de Transmilenio S.A., sin embargo, se negaron las pretensiones de cuantificación de perjuicios. En consecuencia, se interpuso acción constitucional de tutela ante el Consejo de Estado bajo el expediente No. 11001031500020190205901, la cual fue seleccionada por la Corte Constitucional, que declaró improcedente la acción, quedando agotada la vía judicial.

Durante la vigencia 2025, algunos accionistas adelantaron negociaciones privadas en ejercicio del derecho de preferencia, mediante las cuales enajenaron parte de sus acciones. En el marco de dichos acuerdos se contemplaron mecanismos de pago que permitirán resolver de manera definitiva el tratamiento del valor asociado a los derechos litigiosos anteriormente mencionados, conforme a los términos pactados entre las partes.

La administración deja constancia de que esta situación no genera contingencias judiciales adicionales ni afecta la continuidad operativa de la sociedad.

- (2) A 30 de junio de 2026 el rubro de licencias presenta un saldo de \$ 626.888 y para diciembre 2025 \$576.367 que corresponde a software tanto para la operación como EAM, CLAP y otras.
- (3) Se continua con la instalación de patio prosperidad, el cual cuenta con: Estación de combustible, parqueadero para la flota, zona de lavado y mantenimiento, para el mes de junio de 2026 no se presentan adiciones, para diciembre de 2025 fueron por valor de \$630.068

Los activos intangibles reconocidos cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos en las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia para el Grupo 1. La amortización se calcula de forma sistemática durante la vida útil estimada de cada activo, y la Administración evalúa periódicamente la existencia de indicios de deterioro conforme a lo establecido en la NIC 36.

6.7.1 DERECHOS DE CONCESIÓN

Concepto	Gastos Preoperativos (1)	Derechos por Vinculación a la Operación (2)	Derechos - Chatarrización Vehículos (3)	Flota TPC (4)	Flota Operativa (5)	Flota y Equipo de Transporte (6)	Total
Costo 1 de enero de 2026	44.438.294	1.435.942	127.631.117	4.701.926	148.133.946	119.524	326.460.749
Reclasificación de Ctas	2.152.449	-	198.083	-2.350.532	-	-	-
30 de junio de 2026	46.590.743	1.435.942	127.829.200	2.351.394	148.133.946	119.524	326.460.749
Amortización acumulada	-	-	-	-	-	-	-
Costo 1 de enero de 2026	25.744.627	769.168	55.386.567	358.636	99.055.035	39.275	181.353.308
Reclasificación de Ctas	-2.176.132	-	1.254.781	897.667	-	25.525	1.841
Amortización Anual	1.070.802	25.984	3.296.741	53.181	4.938.256	4.973	9.389.937
30 de junio de 2026	24.639.297	795.152	59.938.089	1.309.484	103.993.291	69.773	190.745.086
Importe en libros 30 de junio de 2026	21.951.446	640.790	67.891.111	1.041.910	44.140.655	49.751	135.715.663

Concepto	Gastos Preoperativos (1)	Derechos por Vinculación a la Operación (2)	Derechos - Chatarrización Vehículos (3)	Flota TPC (4)	Flota Operativa (5)	Flota y Equipo de Transporte (6)	Total
Costo 1 de enero de 2025	44.438.294	1.435.942	125.406.161	6.537.205	148.133.946	119.524	326.071.072
Adiciones	-	-	2.224.956	528.475	-	-	2.753.431
Retiros	-	-	-	(2.363.754)	-	-	(2.363.754)
31 de diciembre 2025	44.438.294	1.435.942	127.631.117	4.701.926	148.133.946	119.524	326.460.749
Amortización acumulada							
Costo 1 de enero de 2025	23.603.022	717.201	47.054.780	1.030.485	89.180.828	27.668	161.613.984
Reclasificación de Ctas	-	-	-	(1.152.156)	-	-	(1.152.156)
Amortización Anual	2.141.605	51.967	8.331.787	480.307	9.874.207	11.607	20.891.480
31 de diciembre 2025	25.744.627	769.168	55.386.567	358.636	99.055.035	39.275	181.353.308
Importe en libros 31 de diciembre 2025	18.693.667	666.774	72.244.550	4.343.290	49.078.911	80.249	145.107.441

- (1) Corresponde a todos los gastos pagados por anticipado y gastos preoperativos incurridos en la primera etapa del desarrollo de Contrato de Concesión No. 010-2010. La administración determinó realizar la amortización a partir del 01 de enero de 2016 y esta se extenderá hasta el término de finalización del Contrato de Concesión No. 010-2010.
- (2) Hacen parte de la propuesta inicial presentada a Transmilenio S.A. de dieciséis (16) vehículos por \$1.435.942 vinculados a la operación de acuerdo con el contrato de concesión, cuyas tarjetas de propiedad no figuran a nuestro nombre y el proceso está en trámite, por lo tanto, en el año 2024 fue reclasificado de intangible a derecho de concesión, los anticipos dados de esta flota:

PLACA	VALOR
SGM179	62.489
SGN808	78.610
SGN809	78.610
SGN810	78.610
SGU466	36.782
SHC524	72.017
SHN704	101.539
SIA262	131.314
SIB427	131.314
SIB428	131.314
SIB676	68.641
SII955	77.708
SIM100	92.862
VDB802	91.580
VDK517	95.946
VDO157	106.606
Total	\$1.435.942

- (3) Vehículos chatarrizados que surgen como obligación del contrato de concesión No. 010- 2010 y representan mil trece (1.013) vehículos cuyo costo asciende a \$127.829.200 a junio 30 no se han realizado traslado de la Flota del TPC a chatarrización

NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
VEHICULOS NUEVOS	Comprende toda la flota nueva que SUMA ha adquirido, como lo son: BUSETAS HINO- PADRONES- PADRONES HIBRIDOS- PADRONES ALIMENTADORES y que se encuentran actualmente en operación.	409
	Carro Taller	3

VEHICULOS USADOS	Corresponde a la flota operativa comprada al transporte público colectivo, y que se encuentra actualmente en operación.	11
	Vehículos para Capacitación	0
	TOTAL	423

(4) Para los vehículos del transporte público colectivo TPC a partir del 1 de enero de 2020 y de acuerdo con Contrato de Concesión No. 010-2010 y a la CINIIF 12 (acuerdo de concesión de servicios) esta flota se amortiza al 2036.

(5) La flota operativa al 30 de junio de 2026 asciende a \$44.140.655 esta flota para el periodo de convergencia se les realizó un recalcu desde su fecha de puesta en servicio, para la flota nueva se les tuvo en cuenta la vida útil de sus 12 y 15 años de acuerdo con el contrato y para la flota del TPC se llevó su vida útil desde la fecha de puesta en servicio hasta la finalización del contrato de concesión;

(6) La Compañía cuenta con una Flota de Transporte de cuatrocientos veintitrés (423) vehículos discriminados así: 90 buses, 56 busetas, 1 microbuses, 162 padrones, 91 padrones alimentadores, 20 padrones híbridos, 3 Carro-taller.

6.7.2 ACTIVOS POR DERECHO DE USO

Concepto	Arrendamientos
Costo 1 de enero de 2026	17.372.650
Adiciones	273.915
Retiros	-360.712
30 de junio 2026	17.285.853
Amortización acumulada	
01 de enero de 2026	6.324.848
Reclasificación de cuentas	-728.701
Amortización Anual	584.615
30 de junio 2026	6.180.762
Importe en libros 30 de junio 2026	11.105.091

Concepto	Arrendamientos
Costo 1 de enero de 2025	14.661.942
Adiciones	2.710.708
31 de diciembre 2025	17.372.650
Amortización acumulada	
01 de enero de 2025	5.263.402
Amortización Anual	1.061.446
31 de diciembre 2025	6.324.848
Importe en libros 31 de diciembre 2025	11.047.802

Los arrendamientos de los patios incurridos en el periodo informado corresponden a \$17.285.853, estos fueron registrados de acuerdo con la NIIF16 (Derechos de Uso), constituidos por su valor del contrato de cada uno de los patios, llevándolos a valor presente y calculándoles un interés y las adiciones corresponden a actualización de los cánones.

De acuerdo con lo anterior se están amortizando el canon de acuerdo con cada uno de los contratos de los patios.

6.8 IMPUESTO DIFERIDO

La compañía hace reconocimiento de impuesto diferido de acuerdo con los criterios de reconocimiento de la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias así:

Concepto	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Impuesto diferido activo \$	4.876.874	\$ 4.876.874
Impuesto diferido pasivo	7.074.828	7.074.828
Total \$	(2.197.954)	\$ (2.197.954)

6.9 OBLIGACIONES FINANCIERAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Instrumentos Financieros medidos al Costo Amortizado con Entidades Financieras

Concepto	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Corriente		
Créditos Scania	14.403.843	12.017.943
Crédito Volvo	4.383.522	4.094.633
Total Corriente	\$18.787.365	\$16.112.576
No Corriente		
Crédito Volvo	2.791.260	2.863.482
Intereses Volvo	3.290.240	3.290.240
crédito Amsa	24.645.463	26.981.773
Intereses Scania	19.882.375	19.882.375
Créditos Scania	68.980.383	76.671.439
Total No Corriente	\$119.589.721	\$129.689.309
Gran Total	\$138.377.086	\$145.801.885

Durante el año 2025, la Administración culminó un proceso integral de renegociación y compra de cartera de las obligaciones financieras, con el objetivo de reducir el nivel de endeudamiento, estabilizar el perfil de vencimientos y mitigar el riesgo asociado a la variabilidad de las tasas de interés.

Como parte del acuerdo celebrado, la obligación con Davivienda fue cedida en el 100% a Scania Finance y ésta última asumió la obligación de efectuar una cesión parcial del crédito adquirido por un monto de \$60.650 millones a favor de Green Bus. En el marco de la reforma al Acuerdo de Reorganización Empresarial, dicha obligación fue clasificada en la última categoría de pago, de manera que su atención solo procederá una vez hayan sido satisfechas las demás acreencias reconocidas dentro del proceso concursal. Esta estructura garantiza coherencia con el principio de prelación legal y contribuye a la sostenibilidad financiera de la sociedad.

- (1) Las obligaciones financieras originalmente adquiridas con Banco Davivienda se cedieron a Scania Finance y esta a su vez hizo una cesión parcial del crédito adquirido a favor de Green Bus, cuyo contexto y explicación aparecen en el acápite anterior.
- (2) Las obligaciones financieras con Merrill Lynch anteriormente Bancolombia se negoció un prepago del crédito con condonación anticipada, como resultado de esta operación, se otorgó una quita equivalente al 100% de los intereses causados y no pagados, así como del 65% del capital adeudado y el 35% fue pagado.
- (3) La obligación financiera con Arrendamiento Mercantil (AMSA), mediante Otrosí No. 2 firmado el 28 de noviembre de 2025, logrando condonar intereses al 100% y capital al 50% a la finalización del crédito, refinanciando intereses al 1% E.A a 46 cuotas.

6.10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS - PROVEEDORES

Instrumentos Financieros medidos al Precio de la Transacción

Concepto	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Corriente		
Otros	\$ 29.153.242	\$24.669.779
Partes relacionadas (ver nota 6.16)	229.815	132.434
Total corriente	29.383.057	24.802.213
No corriente (1)		
Otros	7.380.620	7.380.620
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	62.327	62.327
Total	\$ 7.442.947	\$ 7.442.947

- (1) Corresponde a las obligaciones de post ley adquiridas con proveedores, entre los cuales se destacan por su nivel de compras:

Nit	Nombre
900683412	RHEA GROUP S A S
800007813	VANTI S.A ESP
900353873	SCANIA COLOMBIA SAS
900239627	INGEROD COMERCIALIZADORA S.A.S.
900412568	ACEALDA GROUP LTDA
900315569	VOLVO GRUOP COLOMBIA S A S

900922557 GLOBAL VIDRIO S.A.S,
 830140401 AUTOPARTES HUERTAS E.U.
 901373332 FONDO DE EMPLEADOS SUMATE
 805004659 SOLO TURBOS S.A.S.
 900520375 QUALITY CARWASH MASIVO & ASOCIADOS
 900829415 IMAG BOGOTA INGENIERIA MECANICA AUT
 830085540 UNIVERSAL DE CAUCHOS HURTADO SAS
 900019033 REENCAUCHADORA RENOVANDO S.A.S.
 830095213 ORGANIZACION TERPEL S A
 901342191 EUROTECNICA COLOMBIA SAS
 890904615 AUTOAMERICA SA
 900396484 ELECTROFRENORR SAS
 901562718 MAC PARTES INTERNATIONAL SAS
 901327070 ALTEK INGENIERIA SAS
 901219333 VIDRIOS CELIS SAS
 830146048 REENCAUCHADORA REENSUR SAS
 901621461 THR MECANICA AUTOMOTRIZ SAS
 860047560 SOCIEDAD TRANSP DE LOS ANDES
 900777514 EXOSTOS AMAYA M&M SAS
 900395628 FILT CHEVROLET S.A.S.
 900426910 HIDROTECNIA SAS
 900938433 BIABLE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
 900651869 TORNOMETALES DOS TORRES SAS
 901627136 ELECTRONICOS AUTOMOTRIZ BCD S.A.S.

Por efecto de la admisión al proceso concursal Ley 1116, los acuerdos de pago y/o contratos de transacción celebrados por la compañía, se suspendieron y fueron reportados dentro del pasivo reestructurable para el trámite de rigor ante el juez del concurso, que a junio de 2026 asciende a \$7.442.947 en este rubro.

A la par de la manifestación que antecede y atendiendo el mandato del Auto admisorio proferido el 7 de febrero del año 2018, se surtió la debida notificación a los juzgados donde cursan procesos de ejecución para que éstos sean remitidos a la Superintendencia de Sociedades y si se han dictado medidas cautelares sean dejadas a disposición del juez natural

6.11 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Instrumentos Financieros Pasivos medidos al Precio de la Transacción

Concepto	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Corriente.		
Honorarios	762.586	302.102
Arrendamientos	573.528	0
Servicios públicos	63.783	60.183

Seguros	665.052	267.239
Reembolso caja menor	13.333	13.807
Otros costos por pagar	9.611	4.451
Otros servicios	6.195.425	4.672.748
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	272.018	168.945
pagos pendientes cabeceras	113	104
Total corriente	8.555.449	5.727.455

- (1) De la cartera corriente estos son los proveedores que nos prestan otros servicios, dentro de los más representativos están:

Nit	Nombre
811007280	SERACIS LTDA
899999061	SECRETARIA DE HACIENDA
901055495	ALIA RTE SAS
860047560	SOCIEDAD TRANSP DE LOS ANDES
900569535	HELICE R&D GROUP SAS
1020801761	ESLAVA DANGOND SEBASTIAN
901050547	YAK SAS
900483677	MELIUS INVESTIGACION Y DESARROLLO

Durante lo transcurrido del año 2026, seguimos realizando adecuaciones a los patios tanto de Jardín como de turquesa, prosperidad y hangar.

Se realizaron las renovaciones de las pólizas de cumplimiento como son: Responsabilidad civil contractual y extracontractual, empresarial, todo riesgo, terrorismo, SOAT y cumplimiento.

En este rubro los proveedores nos prestaron los siguientes servicios: Impuestos, combustible, gas, llantas, dotación, lavado, acercamiento de rutas, exámenes médicos, aseo y cafetería, vigilancia, cámaras, elementos de bioseguridad

Concepto	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
No Corriente		
Comisiones	4.184	4.184
Honorarios	188.877	188.877
Servicios técnicos	178.771	178.771
Servicios de mantenimiento	3.235.577	3.235.577
Arrendamientos	62.892	62.892
Servicios públicos	7.113	7.113
Otros costos por pagar	880	880
Otros servicios	8.988.686	8.988.686
Cuentas por pagar nomina si99 (ver nota 3.16)	90.593	90.593

Servicios Prestados		
Partes relacionadas (Ver nota 6.16)	128.079	128.079
IPC Ley 1116	349.541	15.086.109
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	1.958.011	1.958.011
Total no corriente	15.193.204	29.929.772

(1) Esta cartera es Preley dentro de los proveedores más significativos tenemos:

Nit	Nombre
900536986	ASSIST BUS S.A. S
900683412	RHEA GROUP S A S
860032115	CENTRO AUMOTOR DIESEL S A
816006799	C.I. BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S. EN
900621412	SINERGIA Y LOGISTICA S A S
900697011	CONVECTOR INGENIERIA S.A.S
860508826	TELLANTAS Y CIALTDA
900663483	MUNDO PARTES LLANTAS Y SERVICIOS S
900315569	VOLVO GRUOP COLOMBIA S A S
80435952	FUNEME BELLO JAIME ALBERTO
800220542	SEGURIDAD SELECTA LTDA
900623624	CLEANSTEAM S A S
800057113	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADOR
900730034	CAUCHOS BOSA SIMA SAS
830020730	SURTIRETENES Y RODAMIENTOS LTDA
19070939	MORENO OSPINA MIGUEL
800038193	CONFECCIONES MONTHELIER SAS
900376876	MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS SAS
900382443	GESTIONES Y SOLUCIONES EN TR P

6.11.1 PASIVO POR DERECHO DE USO

Concepto	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Corriente		
Arrendamiento patios	1.450.116	1.232.312
Total arrendamientos	\$ 1.450.116	\$ 1.232.312
No corriente		
Arrendamiento patios	12.591.353	12.426.628
Total arrendamientos	\$ 12.591.353	\$ 12.426.628

De acuerdo con la convergencia, a partir del 1 de enero de 2022 se creó el pasivo por derecho de uso para los arrendamientos de los patios con proyecciones de acuerdo con cada contrato de acuerdo con la NIIF 16 y de acuerdo con su amortización del canon se muestra en el pasivo corriente o no corriente.

6.11.2 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR RENTAS

Concepto	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Corriente		
Vehículos en renta (1)	618.805	729.719
Partes relacionadas (ver nota 6.16)	0	76.195
Total corriente	\$ 618.805	\$ 805.914
No Corriente		
Vehículos en anticipo	377.827	377.827
Vehículos 12 meses (2)	1.041.895	1.041.895
Vehículos Transmilenio (3)	6.462.877	6.462.877
Vehículos inicio de operación		
Vehículos inicio de operación	1.845.424	3.327.013
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	829.240	829.240
Total Rentas	\$ 10.557.263	\$ 12.038.852

- (1) El concesionario cuenta hoy con 395 rentas, para un total de 338 propietarios, de las cuales se viene pagando la cuota mensual de acuerdo con contrato y acuerdos con cada uno de los propietarios de estas, durante el año 2026 no se han activado rentas
- (2) Corresponden a compra de 22 vehículos de los cuales se encuentra en pasivo preley.
- (3) Se compraron 72 vehículos a Transmilenio que se encuentran en pasivo preley.

6.11.3 OTRAS CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Instrumentos Financieros Pasivos medidos al Precio de la Transacción

Concepto	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Corriente		
Otros	5.903.482	2.242.396
Cuentas por pagar Planilla	(243)	3.194
Total Otras cuentas por pagar corrientes	\$ 5.903.239	\$ 2.245.590
No Corriente		
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	3.054.810	3.054.810
Otros	672.599	672.599
Total otras cuentas por pagar	\$ 3.727.409	\$ 3.727.409

- (1) El saldo del pasivo no corriente corresponde a terceros cuyo pasivo se reconoció en el Proyecto de Graduación y Calificación de Créditos y que será sujeto de pago según las condiciones que se negociaron en el Acuerdo General de Pagos.

6.12 PASIVOS POR IMPUESTOS

Pasivos por Otros Impuestos y Retenciones

Concepto	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Corriente		
Retención en la fuente y retención de iva	984.382	2.371.793
Ica retenido	123.580	122.454
Ica por pagar	247.880	231.975
Total	\$ 1.355.842	\$ 2.726.222

6.13 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El pasivo por beneficios a los empleados a la fecha sobre la que se informa es:

Concepto	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Corriente		
Retenciones y aportes de nómina (1)	582.715	545.632
Acreedores varios (2)	761.271	692.417
Salarios por pagar	156.768	161.663
Cesantías	2.261.915	3.549.282
Intereses sobre cesantías	129.683	391.147
Prima de servicios	72	0
Vacaciones	2.228.019	2.071.673
Total	\$ 6.120.443	\$ 7.411.814

- (1) El saldo a 30 de junio de 2026 está representado por: Aportes a EPS por \$194.730, ARL por \$ 162.705, ICBF, Caja de Compensación y Sena por \$ 194.189, embargos judiciales por \$ 9.020, y fondos por \$ 22.071. El saldo a 31 de diciembre de 2025 está representado por: Aportes a EPS por \$179.608, ARL por \$ 148.705, ICBF, Caja de Compensación y Sena por \$ 183.033, embargos judiciales por \$ 14.892, y fondos por \$ 19.394
- (2) El saldo a 30 de junio de 2026 está representado por: aportes a Colfondos \$62.091 Colpensiones \$156.300, Porvenir \$361.196, Protección \$ 173.809, aportes Skandia \$7.875. El saldo a 31 de diciembre de 2025 está representado por: aportes a Colfondos \$58.959 Colpensiones \$142.159, Porvenir \$326.645, Protección \$ 156.602, aportes Skandia \$8.052.

6.14 OTROS PASIVOS

Concepto	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Otros anticipos	10.138	14
Total	\$ 10.138	\$ 14

6.15 PATRIMONIO

Concepto	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Capital social	54.710.159	54.710.159
(Perdidas) y/o utilidad del periodo	3.911.928	37.594.510
Perdida de años anteriores	-104.583.961	-142.178.471
Ajuste Adopción NIIF	15.767.877	15.767.877
TOTAL	\$(30.193.997)	\$ (34.105.925)

El Capital Autorizado de la Compañía está compuesto por setenta millones de acciones (70.000.000) por un valor nominal de mil pesos m/cte. cada acción (\$1) de las cuales están suscritas y pagadas cincuenta y cuatro millones setecientos diez mil ciento cincuenta y nueve acciones (54.710.159) correspondientes a \$54.710.159; En cuanto al incremento de la pérdida está dada por:

- Tarifa de remuneración por kilómetro insuficiente.
- Déficit de operadores y mayores costos de mano de obra.
- Alzas en el precio del combustible.
- Se siguen presentando altos niveles de evasión del pasaje, si bien para el año 2025 este fenómeno presentó una disminución en el componente alimentador (respecto a 2024), para el componente zonal el índice de evasión se mantiene.
- Menor número de validaciones y kilómetros por la velocidad comercial.
- Déficit de caja
- Novedades prematuras en la flota Scania.

Actualmente la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

Accionista (1)	NIT	Número de acciones (31-03-2026)	Valor nominal total - Registrado en la cuenta 3105 "Capital Social"	Participación accionaria %
New life Inversiones S.A.S. (1)	830.094.448-1	41.322.119	41.322.119	75,53%
Sistema Integrado de Transporte SI99 S.A.	830.060.151-1	10.314.209	10.314.209	18,85%
Sociedad Transportadora de los Andes S.A.	860.047.560-6	1.965.230	1.965.230	3,59%
Cooperativa Multiactiva de Transportes Unidos	860.022.022-7	8.653	8.653	0,02%
Súmate S.A.S.	900.364.606-1	109.020	109.020	0,20%
Expreso Sur Oriente S.A. (2)	860.045.813-5	682.472	682.472	1,25%

Sociedad Transportadora Plus S.A.S.	900.525.582-3	308.456	308.456	0,56%
Total Acciones		54.710.159	54.710.159	100%

- (1) A 30 de junio, y como resultado de negociaciones privadas entre accionistas en ejercicio del derecho de preferencia y de libre negociación de acciones, se produjo una modificación en la composición accionaria de ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S.

Dicha operación no implicó reforma estatutaria ni modificación del capital autorizado, suscrito y pagado, el cual se mantiene en 54.710.159 acciones con un valor nominal total de \$54.710.159.

En cumplimiento de lo previsto en el Contrato de Concesión No. 10 de 2010, la modificación accionaria fue informada oportunamente a Transmilenio S.A., obteniéndose pronunciamiento favorable respecto de la operación y su conformidad con las obligaciones contractuales vigentes.

- (2) Mediante escritura pública No. 4176 del 6 de diciembre de 2022, del círculo de Bogotá D.C., inscrita en cámara de comercio el 3 de mayo de 2023, con el No. 02971889, del libro IX, la sociedad cambio su denominación a razón social de Expreso Sur Oriente S.A. a inversiones Eco Expres S.A.

6.16 PARTES RELACIONADAS

Una entidad se considera relacionada con otra, si una de ellas puede ejercer el control o influencia significativa sobre la otra entidad, al tomar sus decisiones financieras y operativas. Una transacción con entidades relacionadas es toda transferencia de recursos u obligación independientemente que se aplique o no, un precio.

Los registros contables por cualquier transferencia de recursos se basan normalmente en el precio acordado entre las partes, sin embargo, cuando se trata de partes relacionadas, se puede presentar una flexibilidad en la determinación de los precios, que no se observa entre las empresas independientes

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionados se presentan a continuación:

Activo	Nota	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
CORRIENTE			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar			
Total Corriente		\$ 0	\$ 0
NO CORRIENTE			
Instrumentos Financieros- Clientes			
Si 03 S.A	Nota 6.2	184.966	184.966
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 6.4	65.000	65.000
New life Inversiones S.A.S.	Nota 6.4	15.000	15.000
SIT SI 99 S A	Nota 6.4	50.000	50.000

Total no Corriente		\$ 314.966	\$ 314.966
TOTAL ACTIVO PARTES RELACIONADAS		\$ 314.966	\$ 314.966
PASIVO			
CORRIENTE			
Instrumentos Financieros-Proveedores			
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 6.10	229.815	130.189
Cuentas comerciales por pagar			
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 6.11	272.018	168.945
Cuentas comerciales por pagar Rentas			
New life Inversiones S.A.S.	Nota 6.11.2	0	76.195
Total Corriente		\$ 501.833	\$ 375.329
NO CORRIENTE			
Instrumentos Financieros-Proveedores			
New life Inversiones S.A.S.	Nota 6.10	3.173	3.173
SIT SI 99 S A	Nota 6.10	59.154	59.154
Cuentas comerciales por pagar			
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 6.11	59.144	59.144
Si 03 S.A	Nota 6.11	63.839	63.839
SIT SI 99 S A	Nota 6.11	5.096	5.096
Cuentas por pagar nomina si99	Nota 6.11	90.593	90.593
Cuentas comerciales por pagar Rentas			
New life Inversiones S.A.S.	Nota 6.11.2	829.240	829.240
Otras Cuentas comerciales por pagar			
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 6.11	8.336	58.763
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 6.11.3	38.113	38.113
New life Inversiones S.A.S.	Nota 6.11	115.490	827.755
New life Inversiones S.A.S.	Nota 6.11.3	920.550	920.550
SIT SI 99 S A	Nota 6.11	44.507	312.993
SIT SI 99 S A	Nota 6.11.3	521.204	521.204
Si 03 S.A	Nota 6.11	107.888	758.500
Si 03 S.A	Nota 6.11.3	1.574.943	1.574.943
Subtotal Cuentas por pagar Nota 6.11		766.911	2.345.628
Subtotal otras Cuentas por pagar Nota 6.11.2		829.240	905.435
Subtotal otras Cuentas por pagar Nota 6.11.3		3.054.810	3.054.810
Total Pasivo no Corriente		4.650.961	6.123.060
TOTAL PASIVO PARTES RELACIONADAS		5.152.794	6.498.389

6.17 INGRESOS

Concepto	01 al 30 de junio 2026	01 al 30 de junio 2025
Servicio de transporte SITP (1)	129.067.125	124.008.390
Total ingresos	\$ 129.067.125	\$ 124.008.390

- (1) El saldo corresponde a los ingresos recibidos de Transmilenio S.A. por la prestación del servicio de transporte público correspondientes a la remuneración de los componentes vehículo TMVZ, kilómetros TKMZ y pasajeros TPASZ.

6.18 COSTO DE VENTAS

Concepto	01 al 30 de junio 2026	01 al 30 de junio 2025
Mtto inv. reparación vehículos	22.716.189	24.154.979
Combustible	24.894.180	20.787.982
Lavado vehículos	2.796.920	2.133.571
Mtto. serv reparación vehículo	7.725.466	6.526.807
Combustible batería híbridos	0	181.491
Llantas	223.048	0
Lubricantes	201.566	0
Costo Mantenimiento Vehículo	\$58.557.369	\$53.784.830
Mano de obra directa	19.524.053	17.243.312
Horas extras y recargos	4.357.641	3.471.641
Incapacidades/licencias	285.536	204.497
Auxilio de transporte	2.468.467	1.933.339
Cesantías	2.312.407	1.985.521
Intereses cesantías	127.037	106.900
Prima legal	2.276.998	1.975.405
Vacaciones	1.241.927	983.676
Auxilios	1.500	105.560
Bonificaciones	3.693.561	3.246.702
Dotaciones	819.444	528.876
Indemnizaciones Laborales	74.026	46.401
Capacitaciones	798	762
Aportes administradora de riesgos laborales	914.860	800.308
Aportes entidades promotoras de salud	3.769	3.021
Aporte al fondo de pensiones	3.009.849	2.617.066
Aporte caja compensación	997.761	870.734
Gasto Medico y medicamentos	159.931	180.118
Atención a empleados	289.125	54.975

Costo de producción – Mano de Obra	\$	42.558.690	36.358.814
Honorarios			673
Impuestos		829.161	641.505
Arrendamientos		809.694	918.531
Seguros		2.434.329	2.863.233
Servicios		2.328.932	1.648.228
Gastos legales		0	149
Mantenimiento y reparaciones		664.943	885.457
Diversos		616.504	466.821
Costos Indirectos	\$	7.683.563	\$ 7.424.597
Depreciaciones		36.858	36.858
Amortizaciones		8.956.638	9.380.536
Total Costos		\$117.793.120	\$106.985.635

6.19 OTROS INGRESOS

Concepto	01 al 30 de junio 2026	01 al 30 de junio 2025
Intereses	143.250	96.405
Cuentas en Participación	116.033	104.508
Diferencia en cambio	14.949	23.698
Recuperaciones (1)	15.351.798	61.960.935
Indemnizaciones	230.358	0
Aprovechamientos (2)	303.936	221.886
Ajuste al peso	36	208
Total	\$ 16.160.360	\$ 62.407.640

- (1) El saldo a 30 de junio de 2026 está representado por descuentos comerciales con Volvo, Terpel y Scania por \$405.941 recuperaciones de deducciones de los arrendamientos de patio tuyo \$14.105, ventas de residuos, aceite usado y publicidad por valor de \$ 166.340 y disminución del pasivo por intereses por valor de \$ 14.765.412. El saldo a 30 de junio 2025 está representado por: Recuperación de seguros por \$ 59.866, otros ingresos por ventas de aceite usado, chatarra y algunos temas de publicidad por \$141.270, renegociación crédito celebrado con BOFA, en el cual se efectuaron quitas por valor de \$ 61.484.463, ventas de aceite usados y residuos \$ 38.078, e indemnizaciones por siniestro \$ 229.580 y por incapacidades \$ 7.678
- (2) Este saldo a 30 de junio corresponde a los reintegros por conciliaciones a favor por valor de \$ 80.539 y \$223.397 correspondiente a ingresos por daños operativos. Este saldo a 30 de junio 2025 corresponde a los, ingresos del contrato de cuentas en participación con Tuyo por \$13.969 y \$185.411 correspondiente a ingresos por daños operativos y conciliaciones a favor por \$ 22.506

6.20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Concepto	01 al 30 de junio 2026	01 al 30 de junio 2025
Sueldos	\$2.287.795	\$2.414.254
Horas extras y recargos	97.862	6.987
Incapacidades/licencias	9.023	11.655
Auxilio de transporte	135.235	78.009
Cesantías	200.092	177.685
Intereses cesantías	11.057	9.798
Prima legal	197.947	171.493
Vacaciones	126.138	118.809
Auxilios	2.148	2.342
Bonificaciones	281.450	221.063
Dotaciones	13.260	5.760
Indemnizaciones Laborales	26.093	208
Aportes administradora de riesgos laborales	27.408	0
Aportes entidades promotoras de salud	19.697	22.608
Aporte al fondo de pensiones	295.332	42.541
Aporte caja compensación	96.292	284.901
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	8.112	93.893
Sena	5.408	15.371
Gasto médico y medicamento	2.640	10.247
Otros	1.740	0
Gastos de personal	\$3.844.729	\$3.687.624
Honorarios	1.411.126	2.870.996
Impuestos	808.855	1.048.208
Arrendamientos	236.182	207.218
Afiliaciones	36.111	95.450
Seguros	64.581	251.018
Servicios	259.743	13.303
Gastos legales	14.862	309.055
Mantenimiento y reparaciones	245.321	2.553
Diversos	314.687	365.718
Gastos de administración	\$3.391.468	\$5.163.519
Depreciación	219.194	329.071
Amortización	1.600.821	1.576.716
Total Gastos de administración	\$9.056.212	\$10.756.930

6.21 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

Concepto	01 al 30 de junio 2026	01 al 30 de junio 2025
Honorarios	14.071	14.211
Servicios	170.486	129.862
Gravamen	598	461
Gastos Legales	5.458	4.604
Mantenimiento	381	-
Gastos Bancarios	116	170
Diversos	58	-
Gastos de admon de cuentas en participación	\$191.168	\$149.308

6.22 OTROS GASTOS

Concepto	01 al 30 de junio 2026	01 al 30 de junio 2025
Costos Financieros (1)	12.780.650	15.366.591
Diferencia en cambio	21.791	35.945
GMF y otros gastos (2)	817.260	1.196.736
Perdida Venta y Retiro de Activos	38.855	0
Diversos	616.501	997.876
Total Otros Gastos	\$ 14.275.057	\$ 17.597.148

- (1) A 30 de junio 2026 corresponde al reconocimiento de intereses por financiación por \$ 3.338.526, interés corriente \$ 94.615, IPC ley 1116 \$ 28.845, intereses arrendamientos patios \$ 860.818, aumento IPC rentas \$ 8.457.846. A 30 de junio 2025 corresponde al reconocimiento de intereses por financiación por \$2.848.886, interés corriente \$ 1.871.579 Indexación pasivo reestructurable reconocido en el Acuerdo de Reorganización de Ley 1116 por \$2.746.828, intereses arrendamientos patios \$828.584 \$ aumento IPC rentas \$7.070.714.
- (2) A 30 de junio de 2026 corresponde a Gravamen al Movimiento Financiero por \$ 619.716, costos y gastos de ejercicios anteriores por \$ 189.923, impuestos asumidos \$3.028, Interés de mora \$ 4.593. A 30 de junio 2025 corresponde a Gravamen al Movimiento Financiero por \$508.157, impuestos asumidos por \$68.115 y costos y gastos de ejercicios anteriores por \$552.175, costas y procesos judiciales \$ 4.140 intereses de mora \$64.149.

6.23 PASIVOS CONTINGENTES

PASIVO CONTINGENTE

Organización Suma S.A.S registra cuarenta y seis (46) procesos litigiosos activos cuya información principal se registra seguidamente:

No.	No. Proceso	Clase del Proceso	Pretensión	Riesgo	Estado	Medición
1	"11001333603420200029600"	Administrativo	\$ 300.000.000	Medio	Contestación Mundial de Seguros	Probable
2	"11001333603620180002300" "11001333603620180002301"	Administrativo	\$ 994.130.436	Alto	Auto que niega la solicitud de prelación de fallo de la parte demandante	Probable
3	11001310502520200043200	Laboral	\$ 263.340.900	Alto	Allega Informes	Probable
4	11001310502020200018301	Laboral	\$ 129.038.300	Medio	Se realiza audiencia	Remota
5	11001334306220220012600	Administrativo	\$ 707.908.223	Medio	Reprograma audiencia de pruebas	Probable
6	"11001400304820210085300"	Civil	\$ 93.612.987	Bajo	A la espera de fijación de audiencia del 373	Remota
7	"11001418901820220171600"	Civil	\$ 5.193.227	Medio	Auto que agrega notificación	Probable
8	"11001400306220220144400"	Civil	\$ 39.541.702	Medio	Auto Ordena Citar a Terceros Acreedores Art. 462 C.G.P	Probable
9	"11001310304120230015900"	Civil	\$ 782.124.401	Medio	Auto Requiere Art 317 CGP	Remota
10	"11001310303320220009800"	Civil	\$ 450.844.687	Alto	Auto que fija fecha y hora de audiencia	Probable
11	"11001334306520220038000"	Administrativo	\$ 554.234.990	Medio	Auto que fija fecha y hora de audiencia	Probable
12	"11001310300920230036200"	Civil	\$ 1.318.490.660	Alto	Traslado de excepciones	Probable
13	"11001333603320240003100"	Administrativo	\$ 1.105.000.000	Alto	Ingresa al Despacho vencido el término de traslado de la providencia judicial dictada el 12 de febrero de 2026 que admitió el recurso de	Probable

					apelación contra la sentencia de primera instancia	
14	"11001310502420240001500"	Laboral	\$ 50.000.000	Medio	Contestada la demanda	Probable
15	"11001310302520220020300"	Civil	\$ 707.908.223	Medio	Traslado Art. 370 C.G.P.	Probable
16	"11001333603120230007100" "11001333603120230007101"	Administrativo	\$ 1.833.000.000	Bajo	Al despacho para sentencia	Probable
17	"11001400306720240007500"	Civil	\$ 1.081.700	Alto	A la espera de audiencia inicial	Probable
18	"11001334305920240003600"	Administrativo	\$ 1.166.576.361	Alto	En trámite de los llamamientos en garantía	Probable
19	"11001334306220230018200"	Administrativo	\$ 453.666.350	Medio	Fija fecha y hora para audiencia inicial	Probable
20	"11001310302820240008200"	Civil	\$ 684.675.200	Alto	Contestado el llamamiento en garantía	Probable
21	"11001310302020240026400"	Civil	\$ 313.061.000	Alto	Emplazamiento a uno de los demandados	Probable
22	11001310304520240033900	Civil	\$ 352.050.000	Alto	Se oficia a la Fiscalía para el traslado de prueba	Probable
23	"11001400306920240033600"	Civil	\$ 33.516.000	Alto	Al despacho	Probable
24	"11001400308120240047700"	Civil	\$ 15.664.333	Alto	En trámite llamamiento en garantía	Probable
25	"11001334306420240009100"	Administrativo	\$ 364.662.594	Alto	Al despacho con la contestación de la demanda	Probable
26	"11001400308020240125500"	civil	\$ 17.681.000	Alto	Al despacho con contestación de llamamiento de garantía	Probable
27	"11001310301120240035900"	Civil	\$ 396.190.685	Alto	Fija fecha y hora para audiencia	Probable
28	11001310300320240038000	Civil	\$ 237.594.982	Medio	Decide recurso de reposición	Probable
29	"11001310504520240013300"	Laboral	\$ 130.790.846	alto	Llamamiento en garantía	Probable
30	"11001400301320240115700"	Civil	\$ 99.284.134	Alto	Tiene por notificado por	Probable

					conducta concluyente	
31	"11001400306020240143900"	Civil	\$ 183.468.000	Alto	Sentencia a favor de Suma la cual es apelada	Probable
32	"11001400303820240141100"	Civil	\$ 121.985.620	Medio	Al despacho vencido el Traslado Art. 370 C.G.P.	Probable
33	"11001400305020250018100"	Civil	\$ 106.570.907	Alta	Recurso de apelación contra auto que decreta desistimiento tácito	Remoto
34	"11001334305820250004800"	Administrativo	\$ 225.124.456	Medio	Ordena notificar al operador	Remoto
35	"11001400308120250000300"	Civil	\$ 10.293.333	Alta	Contestada la demanda	Remoto
36	"11001400300920250050400"	Civil	\$ 93.494.167	Alta	Llamamiento en garantía	Remota
37	"11001418907420250098000"	Civil	\$ 14.505.667	Alta	En trámite el llamamiento	Remota
38	"11001400305720250042000"	Civil	\$ 112.603.496	Alta	Traslado Art. 370 C.G.P.	Remota
39	"11001400306520250025300"	Civil	\$ 142.350.000	Medio	Auto Ordena Citar a Terceros Acreedores Art. 462 C.G.P	Remoto
40	"11001418900420250170700"	Civil	\$ 27.317.167	Medio	Contestada la demanda	Probable
41	"1100131032120250046200"	Civil	\$ 502.168.333	Medio	Fija fecha y hora para audiencia	Probable
42	"11001310300720250042500"	Civil	\$ 241.995.000	Medio	Traslado Art. 370 C.G.P.	Probable
43	"11001310505020250012300"	Laboral	Por determinar	Medio	Contestada la demanda	Por determinar
44	"11001334306520260000400"	Administrativo	\$ 1.420.174	Alto	Contestada la demanda	Remota
45	"11001310304120250047600"	Civil	\$ 271.390.275	Alto	Descorre Traslado Excepciones y contestación	Remota
46	"11001310305320250023600"	Civil	\$ 467.675.265	Alto	Contestada la demanda	Remota

De acuerdo con la política contable de ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S un pasivo se registra como contingente en los Estados Financieros cuando existe fallo de primera instancia desfavorable para la compañía, lo cual no ha ocurrido para ninguno de los procesos mencionados anteriormente.

6.24 HECHOS RELEVANTES

En lo corrido del año 2026, el día 23 de febrero fue aprobado el escrito de la reforma al acuerdo de reorganización en el cual disminuimos los pasivos por intereses pasando de un IPC a un 1% E.A por valor de \$14.765 mm.

En desarrollo de dicha estrategia, se culminó exitosamente la negociación del crédito sindicado suscrito con los bancos Davivienda y Bank of America, alcanzándose acuerdos de condonación parcial de capital y la totalidad de los intereses. El 31 de marzo de 2025 se perfeccionó la condonación correspondiente a Bank of America, generando un impacto positivo inmediato en el patrimonio de la Compañía.

De forma concurrente, con Scania Finance Colombia S.A. se surtieron todos los actos y requisitos necesarios para el perfeccionamiento de la operación contractual de financiación, incluyendo la cesión de la cartera que Banco Davivienda mantenía frente al Concesionario, con la salvedad que en la Reforma al Acuerdo se solicitó ceder esta obligación a Green Bus. Esta cesión comprendió derechos principales, accesorios y garantías, algunas en trámite de inscripción en el Registro de Garantías Mobiliarias, conforme a la Ley 1676 de 2013, y su reconocimiento contable se realizó en estricto cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se celebró con AMSA un acuerdo de pago bajo condiciones altamente favorables para la Organización, que incorporó quitas significativas tanto en capital como en intereses, contribuyendo de manera relevante a la recuperación patrimonial y a la reducción de obligaciones exigibles. En relación con Volvo, a la fecha se encuentra en trámite el perfeccionamiento del acuerdo respectivo.

En materia operativa, el Concesionario concentró esfuerzos en la consecución y vinculación de operadores, con el fin de atender un déficit promedio cercano a 400 conductores, situación que ha incidido en la ejecución plena de la operación. Paralelamente, se presentó un incremento desproporcionado en el precio del Gas Natural Vehicular (GNV), lo cual impactó de forma significativa la estructura de costos operativos.

No obstante, lo anterior, la disponibilidad de flota mostró una tendencia de mejora sostenida durante el año, producto de la gestión de mantenimiento y recuperación de vehículos. Sin perjuicio de ello, los indicadores EMIC y ETIC continúan pendientes de alcanzar los estándares mínimos exigidos contractualmente.

Desde el punto de vista societario, durante el año se produjo un cambio relevante en la composición accionaria de la Compañía, derivado del ejercicio del derecho de preferencia por parte de determinados accionistas. La operación fue oportunamente informada y autorizada por Transmilenio S.A., sin que se alterara la estructura de control previamente aprobada.

En el ámbito concursal, el 31 de julio de 2025 la Compañía radicó ante la Superintendencia de Sociedades la reforma al acuerdo de reorganización, en armonía con la reestructuración de la deuda financiera y comercial, con fundamento en el artículo 34 de la Ley 1116 de 2006. Esta reforma busca incorporar los acuerdos alcanzados con financiadores y proveedores estratégicos, constituyéndose en un hecho jurídico y económico relevante para la continuidad del negocio.

Durante el período objeto de reporte, la Compañía se encuentra implementando el Sistema de administración de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en cumplimiento de las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Transporte y dentro de los plazos legales establecidos.

La implementación del SARLAFT constituye un hecho relevante de carácter normativo y de control interno, orientado al fortalecimiento del gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el cumplimiento regulatorio de la Compañía.

Este hecho no tiene impacto directo en las cifras reconocidas en los estados financieros a la fecha de corte; no obstante, se revela en atención a su relevancia cualitativa para la evaluación del entorno de control, la gestión de riesgos y el cumplimiento de obligaciones legales, de conformidad con los principios de revelación suficiente y materialidad establecidos en la NIC 1.

De conformidad con lo dispuesto en la NIC 1 y la NIC 10, la Compañía revela que, durante el período informado, el Comité de Acreedores se ha reunido en las fechas, términos y condiciones establecidos en el acuerdo de reorganización empresarial, confirmado por la Superintendencia de Sociedades en el marco de la Ley 1116 de 2006.

Las sesiones del Comité se han desarrollado con observancia de las reglas de convocatoria, quórum y deliberación previstas en el acuerdo, permitiendo el seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones concursales, la evaluación del desempeño financiero y la adopción de decisiones orientadas a preservar la viabilidad del negocio. Este hecho no genera ajustes en las cifras de los estados financieros a la fecha de corte, pero constituye una revelación relevante sobre la adecuada ejecución del proceso concursal y el gobierno del acuerdo.

La Compañía revela que, al cierre del período sobre el que se informa, todas las pólizas de seguros exigidas en el Contrato de Concesión y en los acuerdos comerciales vigentes se encuentran debidamente renovadas, vigentes y en cumplimiento de las coberturas mínimas requeridas.

Estas pólizas incluyen, entre otras, aquellas asociadas a riesgos operativos, responsabilidad civil, daños a la flota, cumplimiento contractual y demás amparos exigidos por el Ente Gestor y por terceros contractuales. La vigencia de dichas coberturas garantiza la mitigación de riesgos relevantes y respalda la continuidad operativa de la Compañía. Esta situación no implica reconocimiento contable adicional, pero se revela en atención a su relevancia jurídica y operativa.

Evaluación de liquidez, solvencia y rentabilidad:

IINDICADORES FINANCIEROS JUNIO 2026 VS DICIEMBRE 2025				2026	2025
Razón de Liquidez		<u>Activo corriente</u>		0,43	0,48
		<u>Pasivo corriente</u>			
Razón de Solvencia		<u>Activo Total</u>		0,88	0,87
		<u>Pasivo Total</u>			
Razón de Rentabilidad		<u>Ganancia Bruta</u>		9%	12%
		<u>Ingresos Netos</u>			

La situación financiera de la Organización Suma se presenta de la siguiente manera según los indicadores clave:

Razón de Liquidez: La empresa cuenta con \$0.43 para cada \$1 que debe a corto plazo. Esta cifra sugiere una situación de liquidez ajustada, lo que indica la necesidad de gestionar cuidadosamente los recursos financieros para hacer frente a las obligaciones inmediatas.

Razón de Solvencia: La Organización Suma se encuentra en una situación de insolvencia económica, con un ratio de solvencia menor a 1.5. Esta situación plantea dificultades para cumplir con las obligaciones tanto a corto como a largo plazo. Es esencial implementar medidas para mejorar la solvencia y garantizar la estabilidad financiera a largo plazo.

Razón de Rentabilidad: El margen de rentabilidad operacional del negocio, antes de gastos, es del 12% en el año 2025. Esta cifra indica la capacidad del negocio para generar ganancias a partir de sus operaciones fundamentales. Sin embargo, es importante considerar el impacto de los gastos adicionales en la rentabilidad final.

La capacidad de pago a corto plazo se ha visto comprometida debido a la disminución de los ingresos y del EBITDA, ocasionada por la falta de disponibilidad de la flota debido a su estado en taller. Por esta razón, el 31 de julio de 2025 se radicó la reforma al acuerdo de reorganización, con el objetivo de disminuir la tasa de interés de las acreencias al 1% E.A. y esta misma tasa para algunas obligaciones renegociadas.

La compañía está realizando su mayor esfuerzo por lograr maximizar sus ingresos, por establecer estrategias que permitan un incremento de los ingresos y reducir y optimizar los costos y gastos de operación y administración

6.25 HECHOS POSTERIORES

En lo corrido del periodo 2026, y en desarrollo del objeto social de la compañía, de la ejecución del Contrato de Concesión No. 10 de 2010, así como del cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales y regulatorias a cargo de ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S., se destacan los siguientes hechos relevantes:

1. Durante el mes de junio finalizó el proyecto de extensión de vida útil (EVU) para 170 vehículos marca Volvo. Asimismo, inició el proyecto de EVU para 55 buses de la marca Hino, con una duración estimada de dos meses, para lograr obtener una ampliación de su operación por tres años adicionales. Mediante esta iniciativa se busca mantener la capacidad y confiabilidad operativa de la flota y garantizar la continuidad en la prestación del servicio.
2. La compañía dio cumplimiento integral y oportuna a la obligación legal de liquidar y pagar a todos sus trabajadores los intereses sobre cesantías correspondientes a la vigencia 2025, dando estricto cumplimiento a la normatividad laboral vigente.
3. Durante el periodo posterior al cierre, se efectuaron las transferencias a los respectivos fondos de cesantías por los valores correspondientes a la vigencia 2025, garantizando la correcta y oportuna consignación de estos recursos a favor de los trabajadores.
4. Se encuentra en trámite la renovación de las pólizas de responsabilidad civil contractual, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de la flota, en cumplimiento de las exigencias contractuales y con el propósito de asegurar la adecuada cobertura de los riesgos asociados a la operación.

5. Se llevó a cabo audiencia ante la Superintendencia de Sociedades el 3 de febrero de 2026, dentro del trámite de reforma al Acuerdo de Reorganización Empresarial, con ocasión de la intervención de Colpensiones, relacionada con la existencia de una obligación real y presunta. La diligencia fue aplazada con el fin de avanzar en la conciliación de esta, conforme al régimen de la Ley 1116 de 2006.

6. El día 23 de febrero de 2026 se llevó a cabo la audiencia de la reforma, la cual fue aprobada y tuvo como finalidad ajustar las condiciones financieras del acuerdo aprobado en 2019. En el marco de estas negociaciones se realizaron ajustes relevantes al pasivo reorganizable, entre ellos la quita del 62% de la acreencia de Merry Lynch Credit Products LLC con la correspondiente condonación total de los intereses, la cesión del crédito inicialmente otorgado por Davivienda a favor de Scania Finance Colombia S.A.S. y la obtención a favor de la compañía de financiación adicional otorgada por esta última para fortalecer la viabilidad de la compañía.

Como resultado de las referidas operaciones y de su correspondiente aprobación por el Despacho en audiencia celebrada el 23 de febrero de 2026, se redujo de manera significativa el pasivo del acuerdo inicialmente celebrado y se estableció una nueva fórmula de pago con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2036. En este contexto, y teniendo en cuenta la cancelación total de las acreencias de primera clase, se definieron esquemas diferenciados de pago para las acreencias de segunda, cuarta y quinta clase. A la fecha, el pasivo reorganizable asciende a COP \$99.762.927 y la reforma fue aprobada con el 56,74 % de los derechos de voto, quedando la decisión debidamente notificada y ejecutoriada.

De igual forma, es pertinente precisar que en la presente reforma las sociedades Volvo y AMSA fueron expresamente excluidas del acuerdo.

6.26 HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA:

6.26.1. Introducción

La evaluación del principio de negocio en marcha se fundamenta en el análisis integral de los resultados financieros, operativos, jurídicos, contractuales, estructura de costos, dinámica operativa del contrato de concesión y las condiciones del entorno en el cual opera la Compañía.

El objetivo de este análisis es determinar si existen incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de Organización Suma S.A.S. para continuar operando en el futuro previsible, así como identificar los planes y acciones que la Administración ha definido para mitigar dichos riesgos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y el marco técnico normativo aplicable bajo NIIF, la administración efectuó una evaluación integral de la capacidad de ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. para continuar operando como negocio en marcha por un periodo no inferior a doce (12) meses contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

6.26.2 Factores que generan incertidumbre material

La administración identificó los siguientes factores que pueden generar presión sobre la continuidad operacional:

(a) Presión estructural sobre costos operativos – Gas combustible

Durante el mes de diciembre de 2025 el costo del gas combustible presentó un incremento acumulado del 54%. Dicho aumento no es cubierto en su totalidad por la tarifa reconocida por Transmilenio S.A., generando un déficit estimado del 27% respecto del valor efectivamente remunerado.

Esta situación introduce una presión directa sobre el margen operativo y la generación de caja del concesionario, dado que el combustible constituye uno de los principales componentes del costo de operación.

(b) Reforma laboral – 2025

Durante el año 2025 entró en vigor en Colombia la reforma laboral (Ley 2466 de 2025), la cual generó impactos en costos asociados a recargos, formalización y cargas prestacionales.

La administración implementó ajustes progresivos para mitigar contingencias jurídicas y preservar la sostenibilidad financiera, no obstante, se reconoce que el nuevo marco regulatorio incrementa estructuralmente la base de costos laborales.

(c) Impuesto de timbre – 2025

En 2025 entró nuevamente en aplicación el impuesto de timbre nacional, afectando determinados actos jurídicos y operaciones contractuales. Si bien el impacto no es estructural frente al total de costos, constituye un elemento adicional dentro del entorno tributario que incide en la planeación financiera.

(d) Liquidez y capital de trabajo

Al cierre de 2025, la razón corriente se ubica en 0,48, reflejando presión sobre el capital de trabajo. La sociedad depende de la generación continua de flujo de caja operativo y del cumplimiento de los acuerdos de reestructuración financiera para atender sus obligaciones.

6.26.3. Ámbito financiero

6.26.3.1 Indicadores financieros

Con el fin de evaluar la situación financiera de la Compañía y su impacto sobre la hipótesis de negocio en marcha, se analizan, entre otros los siguientes indicadores financieros relevantes:

Indicador	Medición	Formula	jun-26	dic-25
Posición patrimonial negativa.	Deterioro Patrimonial	Patrimonio total < \$0	- 30.193.996	- 34.105.925

Dos períodos consecutivos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio.	Deterioro Patrimonial	(Resultado del ejercicio anterior < \$0) y (Resultado del último ejercicio < \$0)	3.911.928	37.594.510
		Activo Corriente / Pasivo Corriente < 1, 0,		
Dos períodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1,0.	Riesgo de insolvencia	del ejercicio anterior) y (Activo Corriente / Pasivo Corriente < 1, 0, del último ejercicio)	0,43	0,48

Los indicadores anteriores evidencian una situación de debilidad financiera estructural, caracterizada principalmente por una posición patrimonial negativa y un nivel de liquidez insuficiente para atender en condiciones normales las obligaciones de corto plazo.

Durante el año 2025, la Compañía enfrentó un entorno particularmente desafiante desde el punto de vista financiero, explicado principalmente por los siguientes factores estructurales y coyunturales: a) Insuficiencia de la tarifa de remuneración por kilómetro para cubrir los costos reales de operación de la flota, b) Déficit de operadores y aumento en los costos de mano de obra asociados a la operación, c) Incrementos significativos en el precio de los combustibles, d) Aumento en los niveles de evasión del pasaje, y e) Reducción en el número de validaciones y kilómetros efectivos realizados, como consecuencia de la disminución de la velocidad comercial derivada de los frentes de obra existentes en la ciudad.

Estas condiciones han generado presiones relevantes sobre la liquidez, el margen operativo y la capacidad de generación de caja de la Compañía.

El análisis financiero evidencia que, si bien la Compañía continúa presentando indicadores de liquidez y solvencia ajustados, las quitas obtenidas en capital e intereses durante 2025 han generado una mejora sustancial en el patrimonio, reduciendo de forma significativa el deterioro patrimonial observado en ejercicios anteriores.

Esta recuperación se explica principalmente por:

- La condonación de obligaciones financieras.
- La renegociación exitosa de pasivos estratégicos.
- La reforma al acuerdo de reorganización en trámite.

No obstante, persisten presiones estructurales sobre la caja, derivadas de

- Insuficiencia de la tarifa de remuneración por kilómetro;
- Déficit de operadores;
- Incrementos abruptos en el precio del combustible GNV;
- Evasión tarifaria;
- Afectaciones en la velocidad comercial por frentes de obra.

6.26.3.2 Actualización tarifaria

La actualización de las tarifas reconocidas al concesionario se efectuó conforme a los mecanismos de indexación establecidos. En particular, la tarifa al pasajero fue ajustada con base en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado del año inmediatamente anterior, con entrada en vigencia el 10 de enero de 2026. De igual forma, la Tarifa de Remuneración por Vehículo (TMVZ) se actualizó mediante el IPC, aplicando la misma fecha de inicio. Por su parte, la tarifa por kilómetro fue modificada en cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Concesión No. 10 de 2010, a través de la revisión de los coeficientes de remuneración y ponderación incorporados en la fórmula de ajuste de la canasta de costos, indexada al Índice de Precios al Productor (IPP), con vigencia a partir del 10 de febrero de 2026. Adicionalmente, de acuerdo con el Informe de Tarifas Vigentes correspondiente al período comprendido entre el 10 de junio y el 9 de julio de 2026, no se efectuaron modificaciones a la estructura tarifaria aplicable, por lo que continúan vigentes las tarifas reconocidas y publicadas en el informe inmediatamente anterior. No obstante, del análisis técnico-financiero realizado por la administración, se concluye que la estructura tarifaria resultante continúa siendo insuficiente para cubrir la totalidad de los costos operacionales reales de la compañía.

Durante el proceso de ajuste tarifario, la administración formuló observaciones de carácter técnico y financiero respecto a la metodología aplicada y a los valores reconocidos, las cuales no fueron incorporadas en esta etapa. En particular, se evidencia que la estructura tarifaria vigente no internaliza de manera adecuada las condiciones diferenciales de operación de la compañía, especialmente aquellas asociadas a la prestación del servicio en zonas de topografía montañosa, las limitaciones derivadas del estado y la geometría de la infraestructura vial, los mayores niveles de riesgo en materia de seguridad, así como los sobrecostos en mantenimiento y operación que se generan como consecuencia de dichas condiciones.

Las tarifas finales con las que está siendo remunerado el Concesionario durante la vigencia 2026 son:

Tarifa por Pasajero	
2026	Variación %
\$ 585.40	5.10%

Tipología	Tarifa por Vehículo 2026	Variación %
BUSETON 48-60 pax	\$ 4,822,719.46	5.10%
BUSETA 40 pax	\$ 3,891,927.25	5.10%
PADRON 80-90 pax	\$ 10,185,077.87	5.10%
PADRON HIBRIDO 80-90 pax	\$ 12,144,055.81	5.10%
PADRON 80-90 pax - FLOTA NUEVA	\$ 10,787,739.92	5.10%
BUSETON 48-60 pax Alimentacion nuevo	\$ 4,773,805.85	5.10%
PADRON ALIMENTACION	\$ 10,185,077.87	5.10%
BUSETON 48-60 pax - FLOTA NUEVA 2020	\$ 7,565,648.17	5.10%
BUSETON 48-60 pax - FLOTA NUEVA A GAS EURO VI - OTROSÍ 2020	\$ 11,244,778.20	5.10%
BUSETON 48-60 pax - FLOTA NUEVA	\$ 4,773,805.85	5.10%
PADRON 80-90 pax - A GAS - FLOTA NUEVA	\$ 11,763,115.89	5.10%

Tarifa por Kilómetro		
Tipología	Tarifa 2026	Variación %
TKMZk (k=Buseta)	\$ 4,394.59	11.00%
TKMZk (k=Busetón)	\$ 5,017.21	11.94%
TKMZk (k=Padrón)	\$ 6,281.05	9.34%
Padron (80) Híbrido	\$ 6,872.20	8.62%
Padron (80) Gas	\$ 6,875.55	7.55%
TKMZk (k=Busetón Gas)	\$ 6,298.67	12.26%

(*) Cifras expresadas en pesos colombianos

6.26.3.3 Renegociación de pasivos

A la fecha del presente informe, la sociedad continúa ejecutando las obligaciones derivadas del Acuerdo de Reorganización Empresarial, efectuando seguimiento permanente a los compromisos financieros y operativos establecidos, en desarrollo de las medidas orientadas a garantizar la sostenibilidad de la compañía y el cumplimiento del acuerdo aprobado por la Superintendencia de Sociedades."

Durante el período la Administración adelantó mesas de trabajo con el proveedor del servicio de gas natural vehicular y con las áreas técnicas de Transmilenio, orientadas a revisar las condiciones contractuales y operativas del suministro, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, mitigar riesgos de abastecimiento y evaluar alternativas que contribuyan a la eficiencia operativa por el ajuste del precio que no reconocido en la tarifa por parte del Ente Gestor"

Con ocasión de la expedición de la Reforma Laboral, la Administración inició la evaluación del impacto económico, financiero y operativo de las nuevas disposiciones, particularmente en materia de jornada laboral, recargos y costos asociados al talento humano, con el propósito de adoptar oportunamente las medidas necesarias para asegurar su adecuada implementación y mitigar sus efectos sobre la estructura de costos de la sociedad."

En este contexto, se llevó a cabo una operación de compra de cartera relacionada con el crédito sindicado, como resultado de una Oferta Mercantil de Servicios, alcanzado con Scania Colombia Finance. Dicho acuerdo contempla Estados Financieros de Propósito Especial al 30 de junio 2026

una reducción del saldo adeudado, sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones contractuales, lo cual permitiría una disminución significativa del endeudamiento financiero y un impacto positivo en la estructura de capital de la Compañía.

Condiciones adicionales de bancos para aprobación de quitas y/o condonaciones.

Los acreedores financieros del crédito sindicado manifestaron su disposición a aceptar las condiciones generales de la operación de compra de cartera, sujetando su aprobación definitiva al cumplimiento de ciertas condiciones adicionales.

Entre dichas condiciones, se contempló que Organización Suma S.A.S. adelante las acciones legales correspondientes mediante la convocatoria de un tribunal de arbitramento en contra de Transmilenio S.A., relacionadas con los desequilibrios económicos y presuntos incumplimientos del contrato de concesión, los cuales, a juicio de la Administración, han contribuido de manera relevante al déficit financiero de la Compañía.

Monto Neto TribuA* (\$mm)	% Bancos	% Suma
>105.000	70%	30%
90.001 -105.000	65%	35%
75.001 - 90.000	60%	40%
60.001 - 75.000	55%	45%
<60.000	50%	50%

Tabla 3. Escenario posterior a la negociación. Cifras en millones de pesos.

Compromisos asociados a la financiación futura de flota:

En relación con la financiación de la flota proyectada en el modelo financiero, cuya requisición se encuentra prevista contractualmente para el año 2028, la Compañía ha establecido los siguientes compromisos de carácter preliminar con las entidades financieras:

- Otorgar a los bancos Davivienda y Merrill Lynch la primera opción para la financiación de la renovación de flota, siempre que las condiciones financieras ofrecidas sean iguales o más favorables que las contempladas en el modelo financiero vigente.
- Compartir con los bancos el sesenta por ciento (60%) de los ahorros que eventualmente se generen en el costo de la financiación de la renovación de flota, en comparación con la tasa de referencia del modelo financiero, equivalente a una tasa efectiva anual del 10,5%.
- Determinar dicho ahorro como el valor presente de la diferencia entre los costos reales de la financiación obtenida y los costos proyectados en el modelo financiero, utilizando una tasa de descuento del 12% efectivo anual.

Establecer como límite máximo para la participación en dicho ahorro un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del saldo de capital vigente del crédito, sin que, en ningún caso, el total de los pagos realizados a los financiadores supere el ciento por ciento (100%) del capital originalmente adeudado.

6.26.3.4 Déficit de caja.

Al cierre del marzo 2026, la administración adoptó medidas orientadas a preservar la continuidad en la prestación del servicio público esencial de transporte, priorizando el cumplimiento operativo y la mitigación de incumplimientos contractuales que pudieran generar consecuencias más gravosas para la Compañía, sus accionistas, los acreedores y la Ciudad.

Como resultado de las restricciones de liquidez presentadas durante el período, se evidenció un incremento en el nivel de cuentas por pagar, cuyo comportamiento al 31 de marzo de 2026 se detalla a continuación:

Cuentas por pagar Postley 1116	
Edades	Valor
Corriente	14.259.726
1 a 30	8.167.817
31 a 60	3.378.523
61 a 90	2.121.126
91 a 120	1.041.543
121 a 180	735.709
181 a 360	291.800
Mayor 360	1.230.460
Total general	31.226.704

Tabla 4. Estado cuentas por Pagar.

6.26.3.5 Control de desviaciones en el modelo financiero

La Administración fortaleció los mecanismos de control y seguimiento del modelo financiero, reconociendo que, si bien se realizaron ajustes orientados a la reducción de costos, persistieron desviaciones relevantes frente a los supuestos originalmente proyectados.

El control del modelo financiero se desarrolló principalmente en dos frentes:

- i) Definición y seguimiento presupuestal, a partir de los resultados de la canasta de costos reconocida contractualmente.
- ii) Actualización del modelo financiero, incorporando curvas de mantenimiento acordes con la antigüedad y condición real de la flota.

Es relevante señalar que aproximadamente el sesenta y uno por ciento (61%) de la flota del concesionario supera los diez (10) años de antigüedad, lo cual genera una presión estructural sobre los costos de mantenimiento, Estados Financieros de Propósito Especial al 30 de junio 2026

disponibilidad operativa y eficiencia del servicio, impactando de manera directa la situación financiera de la Compañía.

Como consecuencia de lo anterior, los ingresos y costos efectivamente obtenidos durante el ejercicio no alcanzaron los niveles previstos en el modelo financiero, tal como se evidencia en el estado de resultados integral consolidados Suma y Green Bus,

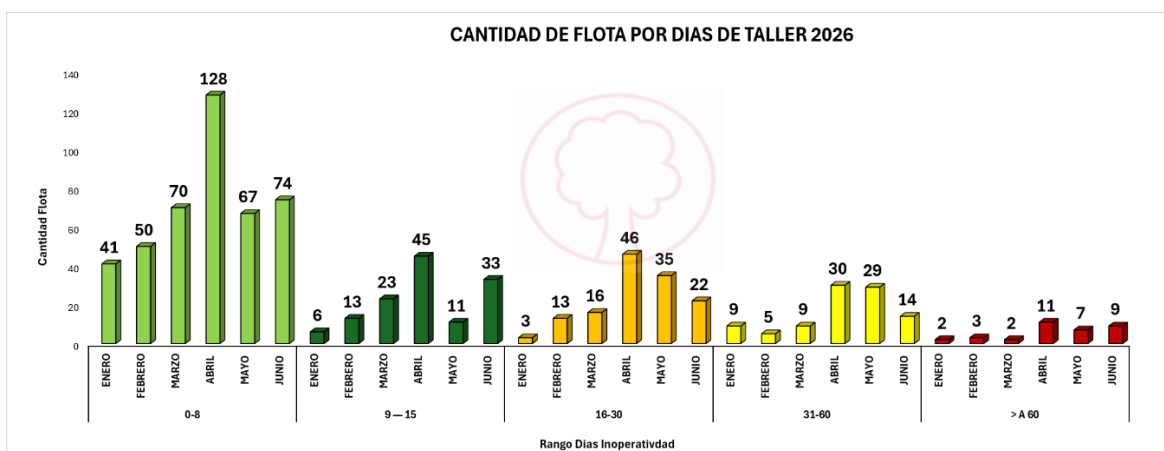
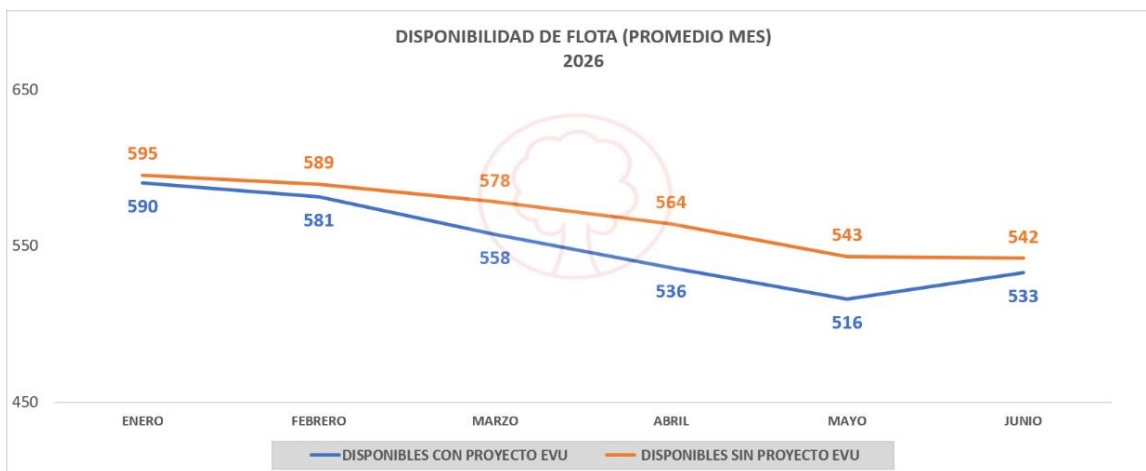
A continuación, se presenta el comparativo entre las cifras ejecutadas y las presupuestadas, expresadas en millones de pesos:

COMPARATIVO REAL Y PRESUPUESTADO A MARZO 2026				
ITEM	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	Variación	%
Total Ingresos	129.067	84.299	44.768	53%
Total Costos de Operación	109.407	60.269	49.138	82%
Total Gastos Administrativos	7.427	4.367	3.060	70%
EBITDA	12.233	19.663	(7.430)	-37,8%
Depreciaciones	256	-	256	100%
Amortizaciones	9.944	8.664	1.280	15%
Deterioro de inventario	6			
Utilidad Operacional	2.028	10.999	(8.971)	-81,6%
Total Otros Ingresos	16.160	163	15.997	9814%
Total Otros Egresos	14.276	10.728	3.548	33%
Utilidad Neta	3.912	434	3.478	801,4%

Tabla 5. Comparativo real versus Presupuesto 2025

6.26.4. Recuperación de Flota

La disponibilidad de flota en 2026 se mantiene estable. En este contexto, durante el mes de junio finalizó el proyecto de extensión de vida útil (EVU) para 170 vehículos marca Volvo. Asimismo, inició el proyecto de EVU para 55 buses de la marca Hino, con una duración estimada de dos meses, para lograr obtener una ampliación de su operación por tres años adicionales. Mediante esta iniciativa se busca mantener la capacidad y confiabilidad operativa de la flota y garantizar la continuidad en la prestación del servicio.



En el balance de 2026 se destaca:

- La mayor proporción de la flota inoperativa se ubica en los rangos de 0 a 15 días, lo que evidencia un adecuado control sobre los tiempos de mantenimiento y reincorporación a la operación.
- El proyecto de Extensión de Vida Útil (EVU) busca ampliar el período de operación de la flota bajo condiciones técnicas adecuadas. Durante su ejecución se presenta una afectación temporal en la disponibilidad de los vehículos intervenidos, la cual es administrada de forma planificada para preservar la estabilidad de la operación y el cumplimiento de los niveles de servicio.
- Con la culminación del proyecto EVU en la flota Volvo, se da inicio al proceso de recuperación de la disponibilidad, mediante la reincorporación gradual de los vehículos intervenidos a la operación durante su periodo de ejecución.

6.26.5. Ámbito jurídico y contractual

6.26.5.1 Cumplimiento Normativo y Reorganización

El acuerdo de reorganización en curso requiere la implementación de ajustes y reformas relevantes que aseguren su adecuada ejecución y cumplimiento. En particular, el acuerdo que se perfeccione respecto del crédito sindicado y las obligaciones asociadas con Volvo Group deberá ser formalizado y protocolizado con el nuevo acreedor, a través de la correspondiente reforma del Acuerdo de reorganización que será tramitada ante la Superintendencia de Sociedades, conforme a la normatividad vigente.

Desde la perspectiva jurídica, la viabilidad del negocio se encuentra estrechamente vinculada a:

- La aprobación y protocolización de la reforma al acuerdo de reorganización.
- El perfeccionamiento de acuerdos con financiadores pendientes.
- La eventual convocatoria de un tribunal de arbitramento frente a Transmilenio S.A., en defensa del equilibrio económico del contrato de concesión o la solución directa de las controversias.

6.26.5.2 Tribunal de Arbitramento.

Las reclamaciones y solicitudes de arreglo presentadas ante Transmilenio no prosperaron. Mediante oficio 2024EE32416, la entidad negó las pretensiones formuladas y señaló expresamente que cualquier controversia debía ser tramitada conforme al mecanismo de solución de controversias previsto en la cláusula 177 de contrato de concesión 10 de 2010.

A la fecha del presente informe, no se ha alcanzado una solución directa que permita atender las problemáticas estructurales expuestas por el concesionario, relacionadas con el restablecimiento del equilibrio económico del contrato.

En consecuencia, la necesidad de promover la convocatoria de una Tribunal de Arbitramento continua vigente, en los términos contractuales establecidos, como mecanismo idóneo para dirimir las controversias surgidas y procurar la recomposición de los equilibrios contractuales afectados.

La administración mantiene esta alternativa dentro de su estrategia jurídica y financiera, en la medida en que la ausencia de solución institucional por parte del Ente Gestor hace necesario acudir a los instrumentos previstos en el contrato para la protección de los derechos del concesionario y la sostenibilidad de la operación.

La eventual convocatoria del Tribunal se adelantará conforme a los análisis técnicos, jurídicos y financieros que permitan estructurar adecuadamente las pretensiones, garantizando coherencia en el marco del acuerdo de Reorganización Empresarial y la estabilidad operativa de la sociedad.

6.26.5.3 Litigiosidad.

En los estados financieros de la sociedad se registran derechos litigiosos relacionados con veintidós (22) vehículos, por un valor de \$6.600.000, derivados de reclamaciones adelantadas en su momento por el concesionario SI03 frente a Transmilenio S.A., cuyos derechos fueron posteriormente transferidos a la compañía.

El conflicto fue sometido a trámite arbitral ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá. Mediante laudo arbitral, se declaró parcialmente el incumplimiento contractual por parte de Transmilenio S.A.; no obstante, fueron negadas las pretensiones de cuantificación de perjuicios formuladas por los demandantes.

Contra dicha decisión se promovió acción constitucional de tutela ante el Consejo de Estado, bajo el expediente No. 11001031500020190205901. La acción fue seleccionada para revisión por la Corte Constitucional, la cual declaró su improcedencia, quedando agotada la vía judicial.

En consecuencia, el resultado definitivo del proceso litigioso fue desfavorable en términos indemnizatorios para los demandantes, no existiendo actualmente actuaciones judiciales pendientes relacionadas con este asunto.

Durante la vigencia 2025, algunos accionistas adelantaron negociaciones privadas en ejercicio del derecho de preferencia, mediante las cuales enajenaron parte de sus acciones. En el marco de dichos acuerdos se contemplaron mecanismos de pago que permitirán resolver de manera definitiva el tratamiento del valor asociado a los derechos litigiosos anteriormente mencionados, conforme a los términos pactados entre las partes.

La administración deja constancia de que esta situación no genera contingencias judiciales adicionales ni afecta la continuidad operativa de la sociedad.

6.26.5.4 Obligaciones de los Administradores

De conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995 y la Ley 2069 de 2020, los administradores deben informar de inmediato al máximo órgano social sobre el deterioro patrimonial y la hipótesis de negocio en marcha.

6.26.6. Conclusiones y Recomendaciones

Las condiciones financieras, operacionales y contractuales actuales de Organización SUMA S.A.S. evidencian riesgos relevantes para la continuidad del negocio. Si bien se han adelantado acciones orientadas a mitigar dichos riesgos, resulta indispensable fortalecer de manera integral la gestión financiera, operativa y jurídica de la Compañía.

En este contexto, se formulan las siguientes recomendaciones:

- i. Acelerar la implementación de las renegociaciones de los créditos y resolver los incumplimientos y/o desequilibrios contractuales mediante la convocatoria de un tribunal de arbitramento.
- ii. Continuar optimizando el uso de la flota y de los recursos operativos, priorizando la eficiencia y la sostenibilidad de la operación.
- iii. Convocar al máximo órgano social para evaluar la continuidad del negocio y definir las decisiones que resulten procedentes bajo el marco legal y societario vigente.
- iv. Solicitar al juez del concurso la modificación del mecanismo de indexación de obligaciones, pasando de IPC a tasa fija del 1% efectivo anual.
- v. Radicar reforma al Acuerdo de Reorganización para armonizar las nuevas condiciones financieras.
- vi. Implementar medidas de control presupuestal y optimización operativa.

Con base en los elementos analizados, la Administración concluye que existe una base razonable para sostener la hipótesis de negocio en marcha, sustentada en la mejora patrimonial lograda, la renegociación de pasivos y las acciones estratégicas en curso. No obstante, dicha hipótesis se encuentra condicionada

a la superación del déficit de operadores, la contención de costos operativos y la adopción de decisiones estructurales sobre la extensión o reposición de la flota.

7. PERSONAL CLAVE

Al 30 de junio de 2026 el personal clave en la toma de decisiones de la Organización fue de 13 directivos por un valor total de \$1.460.425.